



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 15:09 (quince horas con nueve minutos) del día 13 (trece) del mes de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se **certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres.** Lectura del acta número 25 (veinticinco) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), y en su caso, aprobación de esta. * **Punto Número Cuatro.** Cuenta del escrito presentado con fecha 6 (seis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), de los vecinos de la colonia Cruz de Tacamo, relativos a las áreas de cesión para destinos de dicho fraccionamiento. * **Punto Número Cinco.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana con número CE/GJSC/01/2022 (letras "C", "E", diagonal, "G", "J", "S", "C", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintidós). * **Punto Número Seis.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana con número CE/GJSC/02/2022 (letras "C", "E", diagonal, "G", "J", "S", "C", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintidós). * **Punto Número Siete.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio con número CE/HP/02/2022 (letras "C", "E", diagonal, "H", "P", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintidós). * **Punto Número Ocho.** Análisis y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). * **Punto Número Nueve.** Asuntos Generales. * **Punto Número Diez.** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** como sigue: -----

* **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al



SECRETARÍA GENERAL

Sebastiana Cantero
Gerardo Morales Huerta
...



...



declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

* **PUNTO NÚMERO TRES.-** El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad se omita la lectura del acta número 25 (veinticinco) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós); por ser de conocimiento previo. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por unanimidad de votos el acta número 25 (veinticinco)**, en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cuatro, no sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Aquí solo como contexto, es nada más la presentación de este oficio. Ya que no se tiene contemplado el tema, pues bueno, se da por atendido. Licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: yo es del famoso tema del tacamo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: cruz de tacamo. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Nada mas es la aclaración de que realmente esto fue algo político. Sí. Este de Juan Gabriel Carrizales, así lo veo yo y así lo siento yo. De manera personal. Entonces, sin embargo. Cuando cuando pasa eso yo yo siento que que este inmediatamente nosotros, ustedes, como ejecutivos, deberían de atender la situación, no sé si les llamaron o no les llamaron. O les preguntaron cuál era la vertiente, sí, yo lo yo lo veo por el mal dado, sí, él se acaba de de de sumar a al verde ecologista, sí al Partido verde ecologista y yo por ese lado lo vi, lo sentí así y que realmente, varios comentarios de vecinos dicen que pues ni siquiera. Había argumentado algo con no estaba por ese estilo. Ese es el único tema que quisiera tocar y que se aclara y que ustedes aquí, como como este ejecutivos que le dieran le dieron atención a ese tipo de temas porque de repente, en el mismo grupo se comentó, pero no, no se comentaba nada decir, bueno que están pasando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro precisamente el síndico municipal aquí presente es es vecino de ese de esa colonia, de ese, pues sí, esa zona y él se dio la tarea de de censar el tema ahí con sus vecinos dando una respuesta, pues obviamente negativa, digo que sí había incertidumbre más no de la totalidad, unos cuantos compañeros se presenta este escrito, pero vuelvo a reiterar como no se tiene contemplado para realizar, absolutamente nada, digo el el mantenimiento se les da, se les va a dar con el paso de del de la administración para todas las áreas verdes o áreas en donación y pues bueno, adelante. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, en ese tema miren a mí me hablaron no político, no, yo no, no sabía que iba a estar Carrizales, me hablaron desde un día antes, igual yo dije que no tenía, este conocimiento que se fuera a vender ni mucho menos. Pero le dije, bueno, pues yo creo que si hay algo háganlo saber, no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Claro. Regidor Gerardo Morales Huerta: Y así igual lo siguieron invitación. Pero igual yo en otra ocasión que habían dicho igual de la limpieza y eso ya lo había hecho saber aquí al Pleno también entonces yo creo que pues es lo único y pues yo no, en realidad no lo veo como política, creo que Carrizales también tiene lote por ahí, entonces igual, pues yo creo que es una advertencia, nada más de ellos, no de que lo vieron así como vieron que estaba midiendo, lo vieron en riesgo, es todo, yo me imagino que así fue. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, licenciada.



Sebastián Cuervo

Gerardo Morales Huerta

Juan Gabriel Carrizales

Adrián Casimiro García Alcaraz

José Antonio Cibrián Nolasco

Gerardo Morales Huerta

Juan Gabriel Carrizales

Adrián Casimiro García Alcaraz

José Antonio Cibrián Nolasco



Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, igual que a mi compañero Gerardo, a mí me llamaron, yo desconozco ni quiénes sean los dueños, pero sí el la incertidumbre fue porque había personas midiendo los terrenos de áreas de donación, eso por un lado y por otro el tema del escombro y pues de cómo está ahí la situación que es lo que están pidiendo en el escrito. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero qué bueno que se aclaró y que no pasó, pues, a, a que sea este parte de del dictamen para venta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, muy bien compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor, de dar por presentado este asunto ante ustedes como Pleno síroanse a levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: haber yo tengo antes de la votación, o sea se va a votar como. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: presentado ante ustedes. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: presentado, pero este se va a votar para que se limpie o se va a dar seguimiento a la petición. ¿O cuál es el? Sería el punto de acuerdo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se da el seguimiento, como cualquier ciudadano, ante cualquier petición. El tema de la limpieza, el tema del mantenimiento, el tema de revisar cómo se encuentra el área pero la solicitud versaba, medularmente en que no se tomara en cuenta para poder enajenar o para que se le hiciera algún tipo de inversión, digo, no versa sobre esa situación, aquí nada más se va a poner a consideración de usted, desde que se presenta ustedes está escrito como, como derecho a cualquier ciudadano o grupo de personas y pues bueno, se le da el. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: se le da el seguimiento correspondiente, Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: el seguimiento correspondiente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en ese sentido la votación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, se somete a votación quienes están a favor síroanse a levantar la mano, por favor. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se **aprueba** el tener por presentado el escrito recibido con fecha 6 (seis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), suscrito por los vecinos de la colonia Cruz de Tacamo, relativos a las áreas de cesión para destinos de dicho fraccionamiento. Aprobándose también el dar el seguimiento correspondiente a la solicitud de limpieza de las citadas áreas municipales. -----

* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Tema número cinco, compañeros, algún comentario. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar en lo general y en lo particular el dictamen mencionado y como consecuencia de los puntos de acuerdo que del mismo se desprenden síroanse al levantar la mano por favor. Manifestado lo anterior, se sometió a votación, el Dictamen número CE/GJSC/01/2022 (letras "C", "E", diagonal, "G", "J", "S", "C", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintidós) de la Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana. Resultando que el Pleno del



SECRETARÍA GENERAL



Sebastiana Cantero
 Fabiola Valencia Macchetto
 Gerardo Morales Huerta
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 Omar Alejandro Velasco Nila
 Teresa Jiménez Ramos
 José de Jesús Sánchez Arias
 Lizette Almejo Meza
 Lorenzo Serratos Briseño
 Gerardo Morales Huerta
 Fabiola Valencia Macchetto
 Adrián Casimiro García Alcaraz
 Rosa Margarita González Aguayo



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; quienes representan la mayoría absoluta de este órgano colegiado; ha tenido a bien el **aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen número CE/GJSC/01/2022** (letras "C", "E", diagonal, "G", "J", "S", "C", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintidós) y como consecuencia el **expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

DECRETA:

SE ADICIONAN EL CAPÍTULO VI BIS Y LOS ARTÍCULOS 17 BIS 1, 17 BIS 2 Y 17 BIS 3, AL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO: Se adicionan el capítulo VI Bis y los artículos 17 bis 1, 17 bis 2 y 17 bis 3, al Reglamento de la Policía Preventiva y de los Servicios de Tránsito y Vialidad en el Municipio de Sayula, Jalisco, para quedar como sigue:

CAPÍTULO VI Bis

De la Unidad Especializada Policial para Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia

Artículo 17 bis 1.- La Unidad Especializada Policial para Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, es el área específica de prevención y atención de violencia, la cual trabaja de manera articulada con el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Dirección de Igualdad de Sayula, Jalisco, en la aplicación del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.

El cuerpo operativo que la conforma debe participar en la formación, capacitación, profesionalización y certificación para su continua actualización, así como en la contención emocional que les sea brindada, conforme a lo dispuesto en el Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.

Artículo 17 bis 2.- La Unidad Especializada Policial para Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, tiene las siguientes atribuciones:





I. Atender los casos de la violencia contra las mujeres, brindando contención, asesoría jurídica y acompañamiento hasta su remisión al Centro de Justicia para las Mujeres u otras instancias;

II. Dar seguimiento a las órdenes de protección, medidas de protección y a las medidas cautelares que le sean notificadas a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal;

III. Generar planes de seguridad para las víctimas por medio de seguimiento y valoración del riesgo, tomando en consideración los siguientes parámetros:

- a) Riesgo extremo - patrullaje permanente;
- b) Riesgo alto - patrullaje constante;
- c) Riesgo medio - patrullaje frecuente; y
- d) Riesgo bajo - patrullaje ocasional.

IV. Adecuar los manuales de actuación policial con enfoque integrado de género;

V. Alimentar, de acuerdo a su competencia, los bancos de datos y redes de información sobre violencia contra las mujeres y las niñas;

VI. Realizar campañas permanentes de prevención, identificación y erradicación de la violencia de género con el propósito de visibilizar los tipos y modalidades de violencia, así como difundir los derechos humanos de las mujeres y las niñas;

VII. Representar, a través de su titular, a la Comisaría en el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

VIII. Coadyuvar con la Dirección de Igualdad, las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra las Mujeres y Niñas, el Centro de Justicia para las Mujeres, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra las Mujeres, el Ministerio Público y demás autoridades competentes, cuando así se requiera;

IX. Crear un archivo físico de expedientes de la atención que se brinde, observando las disposiciones aplicables;

X. Capturar y procesar la información cuantitativa y cualitativa de las mujeres víctimas de violencia y vincular los datos con la Unidad de Estadística y Geomática del Delito;

XI. Llenar el Anexo del Informe Policial Homologado con Perspectiva de Género; y

XII. Procesar la información proporcionada por otras áreas de la Comisaría, con la finalidad de que se elaboren estudios descriptivos enfocados a la prevención de la violencia contra las mujeres.



[Handwritten signature]

Sebastiana Castro
Gerardo Morales Huentel
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]





Sebastiana Castro

Artículo 17 bis 3.- Para el despacho de los asuntos de su competencia la Unidad Especializada Policial para Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, cuenta con las siguientes Áreas:

I. De Atención Integral Especializada y Seguimiento. La cual tiene las siguientes atribuciones:

- a) Actuar como primer respondiente en los casos de violencia contra las mujeres en razón de género;
- b) Brindar asesoría multidisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia en razón de género;
- c) Implementar el protocolo correspondiente y dar seguimiento a las órdenes de protección, medidas de protección y a las medidas cautelares que le sean notificadas a la Comisaría;
- d) Operar lo dispuesto en los planes de seguridad para las víctimas referidos en el artículo 67 fracción III; y
- e) Llenar el Anexo del Informe Policial Homologado con Perspectiva de Género.

II. De Enlace Interinstitucional. La cual tiene las siguientes atribuciones:

- a) Informar, canalizar y vincular a las mujeres víctimas de violencia en razón de género, de las opciones con que cuenta la administración pública municipal referente a acciones y programas que coadyuven a su empoderamiento, acceso a recursos y fortalecimiento de su autonomía en la toma de decisiones para el acceso a una vida libre de violencia.

III. De Captura y Procesamiento de Información. La cual tiene las siguientes atribuciones:

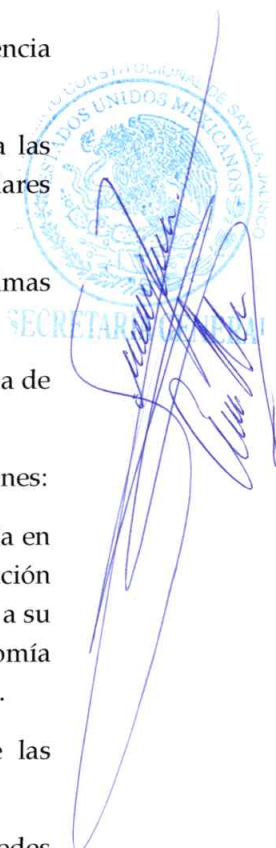
- a) Alimentar, de acuerdo a su competencia, los bancos de datos y redes de información sobre violencia contra las mujeres y niñas;
- b) Capturar y procesar la información cuantitativa y cualitativa de las mujeres víctimas de violencia y vincular los datos con la Unidad de Estadística y Geomática del Delito; y,
- c) Procesar la información proporcionada por otras áreas de la Comisaría, con la finalidad de que se elaboren estudios descriptivos.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su promulgación, publicación y observancia.



Gerardo Márquez Hernández
Gerardo Márquez Hernández
Gerardo Márquez Hernández

Gerardo Márquez Hernández
Gerardo Márquez Hernández



Cuarto. Conforme a lo dispuesto en el artículo 42, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Quinto. Una vez publicado el presente reglamento, remítase un ejemplar a la Biblioteca del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 42, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

 * **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número seis. Algún comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: perdón. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: digo perdón no, pero esos puntos. Pues son menos trámites, no son del Gobierno del Estado, si. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí, precisamente el punto cinco y el punto seis, uno versa para incluir a "Estrategia Ale" digámoslo así, en lo general el en el Reglamento de seguridad y el segundo es para que se tipifique la acción de acoso callejero y que pueda el la la policía municipal, poder hacer una detención y sancionar este actuar si así fuese, necesario. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sí, nada más era el tema. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí versa sobre esos dos conceptos generales. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien compañeros, pues se somete a votación, quien está a favor de aprobar en lo general y en lo particular el dictamen mencionado y como consecuencia de los puntos de acuerdo que del mismo se desprenden, sírvanse a levantar la mano, por favor. Manifestado lo anterior, se sometió a votación, el Dictamen número CE/GJSC/02/2022 (letras "C", "E", diagonal, "G", "J", "S", "C", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintidós) de la Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana. Resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; quienes representan la mayoría absoluta de este órgano colegiado; ha tenido a bien el **aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen número CE/GJSC/02/2022** (letras "C", "E", diagonal, "G", "J", "S", "C", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintidós) y como consecuencia el **expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
 MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.



SECRETARÍA GENERAL

Sebastiana Cantero
 Gerardo Morales Huerta
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 Omar Alejandro Velasco Nila
 Teresa Jiménez Ramos
 José de Jesús Sánchez Arias
 Lizette Almejo Meza
 Lorenzo Serratos Briseño
 Fabiola Valencia Macchetto
 Rosa Margarita González Aguayo





ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 38 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Sayula, Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 38. Son contravenciones a las buenas costumbres, al decoro público y a los principios de nacionalidad:

I.

II. El acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo en lugares públicos, o aquellas situaciones análogas contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

III. a XXVI. [....]

TRANSITORIOS.

Primero. El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su promulgación, publicación y observancia.

Cuarto. Conforme a lo dispuesto en el artículo 42, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Quinto. Una vez publicado el presente reglamento, remítase un ejemplar a la Biblioteca del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 42, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Para este tema, una vez que ya fue aprobado, pasaría al presidente municipal para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación en los términos del artículo 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO SIETE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Pasamos al punto número siete, algún comentario de compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tu primero. Regidor Gerardo Morales Huerta: ah, sí, pero aquí hay este dos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí en la del predio del Guayabo que son,





creo, es el el último en tocarse. Por ahí se había comentado o habíamos comentado en una sesión de cabildo que ese predio quería venderse, igual fue aprobado que se sometiera a lo que era la Comisión de Hacienda, para la compra de terreno para una universidad, si mal no recuerdo así habíamos quedado así se había quedado que se iba a someter. Entonces una, pues esa es una, pues me hubiera más gustado que hubiera sido por subasta para más claridad y bueno, pues el pueblo es el que nos pide en ocasiones esto no. Este y la otra, pues se ve había pedido para una universidad y este el otro predio, o al menos los predios pequeños. Bueno, pues están pequeños, no se puede trabajar en el caso de la Palmita, pues ya tiene igual su jardín de niños, ya tiene su jardín también o no le veo problema en el otro caso del predio que que son deje ver los metros cuadrados. Aquí esta mil. Aquí esta el de jardín de vecinos de la nueva Jerusalén, la nueva Jerusalén, esa también está, es una superficie un poquito grande, está igual, este fue para venta directa o bueno, no es la intención de compra, es para LOS SIN TECHO A.C., este son los que tienen la, el fraccionamiento La Parota, si mal no me equivoco, verdad es para ellos mismos. Hay algo otra oferta o es solo esa oferta de ese predio. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Sí, de los predios la única oferta existente es por parte de lo que se les presentó a ustedes que son los, los postores ante esa situación o sea, no hay más. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí estaba una señora que había hecho Lucrecia, decía Guzmán, que había hecho una oferta de diez millones y medio por El Guayabo. No sé, de hecho me estuvo insistiendo y quedó de venir aquí a la Presidencia. Creo que ya lo había atendido el licenciado Daniel, al parecer, no sé si si llegó algún convenio o también hizo alguna oferta, o a lo mejor es la misma o sea con una razón social diferente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es la única oferta existente. Regidor Gerardo Morales Huerta: si esa era la duda, pues porque sí había, creo, esa no sé si sea la misma la nusa o, pues es otra vez. Entonces estaba esa y me habían comentado igual, yo lo había hecho porque se fue muy rápido, de una renta mensual de dos mil dólares para veinte hectáreas, pero bueno se propuso a venta, pues le dije no, no es renta. Que ya si quiere hacerme llegar a alguna propuesta de venta, pues igual ya, pero es otra empresa, o sea, no es la misma la señora Lucrecia, pero bueno, entonces este es esa, era mi pregunta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias ingeniero, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si yo tengo aquí varias consideraciones respecto a este dictamen. Y lo hago de la siguiente manera: siendo un tema tan importante que nos ocupa como es la venta del patrimonio municipal, quiero hacer las siguientes observaciones en referencia al dictamen y a las anomalías en su elaboración. En el punto de antecedentes. En donde marca único. Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número cuatro del veintitrés de septiembre. Lo correcto es la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, de la que se desprenden los siguientes asuntos, turnados a diferentes comisiones. Punto número veintidós punto cuatro. Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio. La propuesta del presidente Daniel Carrión de enajenar mediante subasta pública el predio rústico de propiedad municipal, denominado Los Guayabos, a efecto de que con esos recursos se adquiere el terreno para la instalación de una universidad en el municipio. Por lo que no se está cumpliendo con la ejecución de los acuerdos de Cabildo, como lo marca la ley. Esto compañeros, regidores, es materia de responsabilidad. En los mismos antecedentes en el punto de acuerdo, primero. Se autoriza iniciar el procedimiento para desincorporar dar de baja y enajenar mediante subasta pública bienes inmuebles propiedad del municipio. Con la finalidad de pagar la laudos y adeudos que existen en contra de este Ayuntamiento, así como la realización de obra pública. En este momento. Solicitó los documentos como lo son los expedientes laborales que se tienen que liquidar, la cantidad y la fecha a liquidar que vienen siendo los acuerdos de ejecución de sentencia o, en su caso,



Stefania Castro
Gerardo Morales Huerta
OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
SECRETARIO GENERAL
FABIOLA VALENCIA MACCHETTO
REGIDORA
OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
REGIDOR
OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
REGIDOR
OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
REGIDOR
OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
REGIDOR





las ejecutorias de amparo al respecto, en donde se demuestre fecha cierta para los pagos de los referidos laudos. No sé si se cuente con esta información. En este momento porque, pues está. Votando aquí una situación de una desincorporación del patrimonio municipal. También solicitó la lista de adeudos y los proyectos de obra pública que se presentan realizar con los recursos de la venta del patrimonio. Ya que se supone que tienen el proyecto ejecutivo con los costos de las obras para saber cuánto dinero se necesita para llevarlo a cabo. Porque ya se están proyectando en el dictamen cantidad de ciertas y determinadas. Lo anterior porque es de suma importancia, además por obligación legal, el conocer la totalidad de los documentos que tienen que formar parte del presente dictamen. Respecto de las tablas de las participaciones federales y por qué en este punto no se referenciaron las participaciones estatales. En cuanto al antecedente tercero. En este sentido, se puede correr el riesgo de que el Ayuntamiento se quede sin liquidez para solventar la operación de los servicios públicos. Entonces, la pretendida venta es para laudos, adeudos, obra pública o quedarse sin liquidez. Qué contradicción más grande, si se ponen en riesgo los servicios públicos. Que son la principal obligación de los municipios. Pero no se pone en riesgo la organización del carnavalazo veinte, veintitres, que ya se está anunciando en redes sociales y que el municipio primero debe garantizar los salarios, los servicios públicos, que andar organizando fiestas que en buena organización, estas que con una buena organización estas pueden dejar ganancias. Como se hacía en otras administraciones. En este mismo, en este mismo antecedente, tercero, concluye, por tanto, se estima procedente la venta de inmuebles propiedad municipal para subsanar en parte la deuda que existe por parte del municipio, cual deuda porque se está endeudando el municipio. Qué es lo que que es lo que no hay, Qué es, No hay un buen ejercicio de las finanzas públicas y que es nuestra obligación como regidores, velar por el buen ejercicio correcto del erario público. Además, porque también desde en la sesión del ayuntamiento del primero de abril de dos mil veintidós, en el punto doce punto cinco, se aprobó que el Órgano de Control informe mensualmente al Pleno del Ayuntamiento sobre los estados financieros y el patrimonio del municipio, así como presente un estado de orígenes y aplicaciones de los recursos. A fin de conocer los ingresos, ingresos y egresos y el manejo de los recursos públicos, este acuerdo no ha acontecido. Tampoco es una información necesaria para el presente tema de la pretendida venta del patrimonio de los Sayulenses. Para que, desde entonces, haber tomado las medidas necesarias para ahorrar y reorientar las partidas y hacer los ajustes necesarios para optimizar el optimizar el gasto y cumplir con la Constitución y demás leyes respecto del ajuste salarial de los trabajadores, que es un tema prioritario, como lo he venido diciendo a más de un año. En el antecedente, punto de acuerdo, séptimo. Permitiendo de esta manera amortizar la deuda pública y los pasivos con los que cuenta el municipio, al menos por la presente administración. Mejorando las finanzas municipales y de esta manera poder realizar obra pública importante para beneficio del municipio. Así como atender a personas en situación vulnerable a través de programas sociales de beneficio colectivo. ¿Cuáles programas sociales? Tampoco nos los están presentando. Que con la supuesta reducción salarial de los regidores eran para cubrir necesidades de carácter social y ahora resulta que se necesitan recursos para tal fin y que, por cierto, a la fecha no se nos ha informado su destino, a pesar que en la sesión de ayuntamiento del primero de octubre de dos mil veintiuno, el presidente municipal, en el punto número once, manifestó que se brindará un reporte de los gastos generados con la reducción del sueldo. Ni tampoco se nos han presentado las reglas de operación a más de un año de haberlo dicho y quedando asentado en el Acta de la sesión respectiva. En el último párrafo del punto octava. Así dice octava. Siendo el caso que, por lo razonado en este considerando, es que los integrantes de esta comisión dictaminamos viable que la venta de inmuebles se realice por adjudicación directa a un postor o postores



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]





determinados, toda vez que el municipio a través de la subasta, no ha logrado obtener los recursos que necesita para hacer frente a sus obligaciones. Cómo determinaron que Nuusca S.A. de C.V. y Los Sin Techo A.C., son los mejores postores. Solicitó las propuestas de los compradores. Tampoco están anexadas en donde se publicó. Y se ofertó la venta. Solicito que también que se me ponga del conocimiento de pleno si hubo otras propuestas. Bueno ya contestó el presidente, que no hubo otra propuesta, pero quién y en nombre del Ayuntamiento los estuvo ofreciendo. Si existe la urgente necesidad porque se establece en el dictamen, el pago fraccionado. Ya se le dio vista al Comité de Adquisiciones y al Órgano del Control Interno, tal y como lo establece la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios. Solicito que estos oficios se me pongan a la a la vista de los integrantes del Pleno. Por todo lo anterior quiero hacer la siguiente intervención en que en derecho, me corresponde en la presente discusión. Desde la sesión del veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, en el punto número cuatro propuse lo siguiente. Considera indispensable resolver este asunto de la homologación salarial y si el tema es presupuestal, propongo que en el punto de acuerdo se hagan las modificaciones a la partida treinta y ocho, tres mil ochocientos, con tres millones doscientos mil pesos de la cancelación del carnaval para retribuirles a los trabajadores, lo que en derecho les corresponde, el salario mínimo, en ese entonces ciento setenta y dos punto ochenta y siete pesos, que entrará en vigencia en el año dos mil veintidós. Situación que no aconteció. Que no hubo una previsión y que, por el contrario, posteriormente este Ayuntamiento empezó a gastar en cosas como la lucha libre, las roscas, los paseos en helicópteros y demás gastos superfluos que antes se que antes de realizar este tipo de gastos, es obligación y responsabilidad el garantizar los salarios de los trabajadores. Por sobre otros gastos. Este Ayuntamiento no acató lo que establece nuestra Constitución mexicana. Que a la letra dice, los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos y en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general, en las entidades federativas. De manera irresponsable, se omitió desde el año dos mil veintiuno cumplir con lo que establece la Constitución Mexicana. En detrimento de los trabajadores y ahora en detrimento del municipio. Al pretender vender patrimonio municipal que otra administración con un buen ejercicio del gasto adquirió para para acrecentar el patrimonio de Sayula y destinarlo para edificar una universidad en su momento. Este es el claro reflejo de la falta de planeación en el ejercicio de las funciones del Ayuntamiento. Así mismo, la Comisión de Hacienda dictamina la desincorporación y venta de inmuebles de patrimonio municipal y no dictamina asuntos turnados con anterioridad que son de suma importancia, toda vez que generaría la adecuación de salarios de manera preventiva y la cual fue omisa, como es el caso del turno que se votó en la sesión de ayuntamiento del treinta de noviembre de dos mil veintiuno. En el punto veintidós punto ocho se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio la propuesta de homologar los salarios a los servidores públicos que trabajan en mayores riesgos y cuenten con sueldos más bajos. De igual forma, la Comisión de Hacienda es omisa en dictaminar los siguientes acuerdos que se le turnaron desde el veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, a lo que se desprende de los siguientes asuntos, punto número diez se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y patrimonio el oficio que suscribe al Contralor municipal con fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, solicitando la creación de plazas para la integración conforme a la ley del órgano o de control municipal. Punto doce punto cinco se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio la propuesta que realiza el regidor Adrián Casimiro García Alcaraz, relativo a la reducción del sueldo de los directores. Si se autoriza la venta de los bienes propiedad del municipio que se adquirieron en su momento para un fin específico como era la universidad y para las áreas verdes de las colonias. Esta



SECRETARÍA GENERAL



Sebastián Castro
Gerardo Márquez Horta
Adrián Casimiro García Alcaraz
Luisa Fernanda
Jorge
Antonio
Gerardo Márquez Horta



administración, junto con la anterior, pasarán por primera vez en la historia, como la que vende y destruye el patrimonio municipal, incumpliendo la obligación de acrecentarlo y no disminuirlo. Además de que no se están cumpliendo los supuestos del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo que estaríamos incumpliendo y faltando a nuestra protesta de ley. Compañeros, regidores, los conminó para reflexionar su voto, en este sentido estamos para defender los intereses del municipio. Es cuánto y solicitó los documentos para poder este tener integrado el dictamen correspondiente. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias licenciada. Algún otro comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: si es básicamente eso licenciado, no este yo soy además comentado de la de la universidad, entonces aquí, si estamos usando el dinero para cubrir los laudos y para cubrir otros gastos u obra pública. Pues yo creo que sí nos estamos quedando sin el terreno y sin el dinero para la para la universidad, entonces yo creo que sí será importante, que pues que el pueblo se dé cuenta, pues de que pues lo que estamos poniendo en un papel, pues lo llevamos a cabo, no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidor Gerardo Morales Huerta: entonces para mí es importante eso, y como bien dice, pues si les interesa hacer que que nos hagamos proyectos para el municipio, pues pongámonos de acuerdo a trabajar. O sea, si me están diciendo a mí que no los he dejado avanzar en hacer proyectos, pues que nos dejen este trabajar, que cuando hagan este tipo de de lo de Hacienda nos toman en cuenta cuando hagan el otro proyecto, nos hablen o sea no que nos estén diciendo que no los dejamos avanzar y que no los estamos dejándonos hacer proyectos o que estamos parando sus proyectos, entonces lo hago, el día nueve de diciembre del veintiuno, se habían conseguido ya para la secundaria técnica cuarenta y siete millones de pesos y pues igual se negaron a firmar los documentos, lo hago público ahorita y este entonces. Si los proyectos se quieren hacer, pues tómennos en cuenta y díganos cuando se van a hacer, para eso estamos para trabajar. No para restar, pero que no lo digan, pues porque se siente más feo que se lo manden decir o no, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias algún otro comentario compañeros. Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, solo para aclarar de manera breve este. Trajo aquí un acordeón que es el que le elaboran. Creo que el elaboran un acordeón porque pues yo no leo. Yo cuando discuto, yo lo digo de frente, porque pues somos profesionistas, usted es abogada, yo soy abogado y creo que los temas se deben debatir como son. Son una sarta de mentiras, lo que viene aquí a especificar la Regidora, porque para empezar. Los voy a decir que. Propiedades de las que estamos subastando que se adquirieron, esas propiedades no se adquirieron. Como la ley lo marca cuando un fraccionador edifica un fraccionamiento. Está obligado a dar una parte al municipio. Eso no es una adquisición, es una donación y la ley también nos permite. La ley nos permite que a esta fracción se le pueda dar un uso por parte del municipio o se le puede desincorporar para satisfacer necesidades del mismo municipio. Solo quiero aquí especificar y que quede muy claro. Que por lógica, compañeras y compañeros regidores. Si nosotros estábamos atendiendo el pago de una deuda y de laudos que existen desde el año dos mil, eso no puede ser culpa de esta administración, al contrario, lo que nosotros estamos buscando es poder resarcir este daño que efectivamente pega al erario público y que, con esto bien lógico, yo creo que hasta. Algún niño no lo puede entender que pueda tener este ejemplo, si tú pagas deuda, que se debe desde el año dos mil y laudos, obviamente vas a tener más capital económico para poder adquirir un nuevo predio para hacer una universidad y para hacer mayor obra pública, pero si no atendemos de fondo la deuda pública que nos han heredado administraciones pasadas. Como la Administración dos mil nueve, dos mil doce, como la Administración dos mil quince, dos mil dieciocho, no podremos avanzar porque hemos recibido un municipio con deuda de cerca de cuarenta



Handwritten signature in blue ink

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin





millones de pesos, donde hemos sido nosotros responsables en realizar estos pagos. Y además. Para que quede bien claro. Y que llegue el mensaje a todos los que los ven también a través de las redes sociales para todos los compañeros regidores. Como lo mencionaba hace un momento el regidor Adrián en el tema anterior. En este tema también los temas son políticos y el tema es bien claro, el tema se llama haber perdido una elección, no superar la derrota y el estar hoy aquí haciendo una labor no de apoyo al municipio, sino de llevar la contraria en todo, eso es lo que tengo que decir en primer término y en segundo término, quiero cuestionar al regidor Gerardo. Porque manifiesta que consiguió un apoyo de cuarenta y siete millones de pesos. Me puede informar de dónde y, y se tiene la evidencia de que usted consiguió ese recurso. Regidor Gerardo Morales Huerta: licenciado si mal no recuerdas. Vinieron contigo, presumiste, quienes vinieron el dinero se te hice llegar los papeles junto con licenciado Antonio y las copias para que se autorizara el recurso no se hizo, ya se consiguió, por otro lado, qué bueno me da gusto. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Lo conseguimos. Regidor Gerardo Morales Huerta: permíteme deja terminar. La otra, este ese recurso y el también el de la a las tres, las tres calles que nos habían autorizado que era la de Vallarta, la de Montenegro y la otra igual se consiguió, me tocó trabajar, no hay problema, yo les dije, yo lo inicio, trabajo, vamos trabajando, vamos a presentar presentando proyectos y lo llevamos a cabo. Fue ir a Guadalajara, fue gastar, suela, fue hacer todo licenciado, ya no estoy ni jugando con el municipio ni mucho menos, echando mentiras y no es lo de no es por estar este evitando que dejen de hacer las cosas. Vámonos sumando proyecto, yo le he dicho siempre la otra. Ahorita con lo de este predio. Yo no estoy en contra de que se vendan Los Guayabos, sí, pero que se va a acordar algo que sí va a dejar para los para la compra del terreno de la universidad. O sea, aquí hay que hacer valer las cosas. Licenciado, yo no estoy diciendo en que no se deba o que no se teníamos los laudes desde lo antes, claro que se tenía laudos, que pagar deudas que se han estado pagando por parte de la deuda que tenía, en porcentaje se ha cubierto. Pero igual hay que acordarnos que acabamos de pedir cuatro millones de pesos, los cuales se suman a los nueve millones trescientos seis mil pesos que se deben ahorita es una parte, entonces es importante que quede claro que no es que me estoy aferrando, o sea, estoy a favor de que se haga del municipio, pero una parte este de este terreno, pues se puede utilizar para comprar el predio que se ha hecho para la universidad y es darle certidumbre al municipio. Entonces, pues yo creo que sabes que lo que lo hubo. El proyecto de la secundaria se llevó a cabo este. Qué bueno que ya se se llevó a cabo, por otro lado, qué bueno que ya se autorizó, pero no, no, no, no estoy diciendo mentiras Daniel y mucho menos ni me he jactado de estar diciendo mentiras, es la verdad, ni mucho menos me duele el haber perdido, pues qué bueno que se ganó, qué bueno que esté trabajando. Y yo las he que les he dicho cuando se vayan a sumar a proyectos invótenos y con gusto lo hacemos, pero invótenos como ahorita, pues ya esto ya se llevó a cabo, lo de Hacienda se lo hicieron, lo resolvieron a favor, yo nada más comento eso, o sea por lo de Los Guayabos era para una parte para la universidad es todo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: muy bien, solo aclarando que la supuesta gestión que se había realizado. Es una gestión de coyotes, se les llaman coyotes a los que vienen y proponen proyectos que te venden el cielo, el mar y las estrellas. Hay mucha gente que se dedica a decir que te puede bajar hasta mil millones millones o diez mil millones de pesos, pero quiero especificar a los compañeros regidores que hay un mecanismo para poder bajar recursos económicos tanto de la Federación como del Estado. Y para eso se apertura un proyecto de egresos de la Federación, mismo que desde el año dos mil, dieciocho. No se ha etiquetado recursos directos a los municipios porque es el Gobierno federal el que lleva una administración directa, porque a partir de esa fecha los recursos federales los administra Presidencia de la República, por lo tanto, las personas que puedan venir aquí a traer mil





proyectos no pueden acreditar que hay un recurso económico. Hasta que no hay una publicación en medios oficiales de que hay una bolsa económica, por lo tanto, lo único que yo quiero dejar claro regidor para que, no puede tener mil mensajes de texto puede tener lo que quiera. Pero si usted no tiene un documento del proyecto de Egresos de la Federación o de la Cámara de Diputados, donde diga. Aprobamos tantos recursos, no podemos hablar que tenemos un recurso autorizado, sin embargo, el recurso es que conseguimos de cuarenta y cinco millones de pesos para la escuela secundaria técnica si es un recurso gestionado a través del Estado y es un proyecto que gracias al Gobernador logramos tener aquí el municipio, entonces aquí no hay que venir a hablar con mentiras, aquí hay que venir a hablar con realidad, con hechos. Y con sustento legal siempre que queramos exponer algo.

Regidor Gerardo Morales Huerta: Sí, si te si recuerdas, te había comentado que no lo autorizó el senador Narro. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: No, pues quién es el senador Narro. Aquí aquí no hay autorizaciones de esa manera. Regidor Gerardo Morales Huerta: bueno, el recurso estaba destinado. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, no había. Regidor Gerardo Morales Huerta: no lo firmamos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: tráigamelo aquí donde me diga que el recurso estaba y con todo gusto puedo retractarme, adelante. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: compañeros, algún otro comentario por parte de ustedes. Licenciado Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: nada más. Para aclararle aquí al presidente sí, sí. Perder o no una elección de nuestra obligación como regidores es velar por la. Por los intereses del municipio y en ninguna de mi exposición que no me puede coartar si leo no leo, o si quiero hablar o no quiero hablar. Usted no tiene derecho a coartar o a decirme que si tengo que leer o no tengo o no tengo por qué leer o exponer, son tantas cosas. Desde hace un año todo está documentado y todo, todo está sustentado. Yo de lo que digo aquí no es algo que yo invente, es algo que está concatenado con todas y cada una de las sesiones ordinarias del ayuntamiento y de los puntos de acuerdo que sé que se emitieron. ¿Dígame usted en cuál estoy mintiendo o en cuál no? Porque no se vale nada más señalar y estar diciendo que uno viene aquí, mentira, yo estoy aquí para defender los intereses del municipio. Para defender la legalidad de todas las cuestiones que se turnan a las comisiones, que por cierto no han sesionado, tienen años que no sesión, digo meses que no sesionan. Y que por obligación legal se tiene que sesionar, se están brincando. Se este. Dictámenes. ¿Previos a este, que están dictaminando de la venta de terrenos y, si lo dije muy claro, que el de Los Guayabos era para una universidad y que las otras eran de las áreas verdes de las colonias, ahora dónde están los documentos o los expedientes laborales. Este la cantidad a liquidar o el acuerdo de ejecución dónde está. No nos los muestran dónde está la lista de lo que se debe tenemos nosotros el derecho de conocer todos y cada uno de los gastos que se generan y que se tienen y que se van a generar para votar de manera ordenada y de manera precisa este punto de acuerdo porque no tenemos, los documentos que así lo establece en el punto en el dictamen que nos están, que nos están dando, dónde está la lista de adeudos, dónde están los proyectos de obra pública que se tiene que pagar. Todo eso debió de haberlo a nosotros turnado para valorar y para saber que efectivamente se necesita eso para hacerlo. Yo no lo tengo aquí a la vista es solamente un dictamen. Un dictamen que no, que no, que no viene tampoco, cuáles son los otros, los otros postores. ¿En dónde se publicó?, Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: creo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: haber en donde se publicó. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: creo que no revisó bien su el link que les compartí. En el link, exactamente en la carpeta cero dos, do mil veintidós. En el área de anexos, puede ver los documentos de deuda, los documentos de los. de los cómo se llama, los avalúos catastrales. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, los avalúos si lo vi. Secretario general José Antonio Cibrián



SECRETARIA GENERAL

Sebastiana Castro
Gerardo Morales Huerta
Oscar Daniel Carrión Calvario
José Antonio Cibrián Nolasco
Fabiola Valencia Macchetto
Gerardo Morales Huerta
Oscar Daniel Carrión Calvario
José Antonio Cibrián Nolasco
Fabiola Valencia Macchetto





Nolasco: y a un costado de sus avalúos dice documentos. Perdón, no estoy abriendo aquí en el celular he. Están los postores, sus actas constitutivas, su propuesta de pagos de todos y de cada uno de los postores. Las identificaciones. También aparece el tema de la deuda. Aparece el desglose de deuda que se tiene hasta donde se, bueno con esta administración, hasta donde se tomaría. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: los laudos también. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. No sé si no se pudo abrir por parte de usted. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo no lo pude abrir, se lo comenté. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: precisamente volví a reenviar. Creo que tengo una notificación de su parte diciéndome que ya lo pudieron abrir. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: la vista al comité de adquisiciones y al órgano de control. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: y se encuentra se encuentra cada uno de los documentos que estaban citando y estaba esperando las intervenciones por parte de ustedes para poder disipar nada más esta duda por parte suya. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y en donde ese público y se ofertó la venta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: la publicación debe de estar toda la información, yo estoy con que está todo, si me gustaría que lo revise a fondo, si alguna duda con todo gusto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero, en qué medio se publicó, cómo supieron los postores de de esta venta de que se iba a vender esto, cómo se acercaron o, o qué persona o que este me funcionario, tuvo la encomienda de hacer el trato. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: bueno, es que es bien fácil, yo creo que es que es por lógica, solo creo que a veces ya nos gusta estar aquí. Hablando muchas cosas, pero yo creo que. Esta sencillo como que una persona pueda solicitar información por transparencia. De cuántos predios tiene el municipio. Cuáles son los que tiene libres, cuáles son los que tienes ocupado y claro que en esa facultad hoy se presenta una propuesta, pero también quiero decirle que referente a lo que usted menciona, que las sesiones no han trabajado, comisionado, sesionado en años, pues no, años no, o sea. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no corregí en meses. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: perdón, no, no, no, no la escuché. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: corregí en meses. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero lo que sí le puedo decir es que, pues aquí tenemos varios regidores que yo creo que incluso usted ha sesionado, y al hablar de sesiones en general no podemos decir que no se han sesionado a las comisiones, las comisiones se han sesionado en tiempo y en forma y tal es así que la misma Comisión que hoy respectivamente presenta la documentación ahí. Es la que primeramente tuvo que dar a lavar porque si no hubiera un aval previo, pues no podríamos estar llegando a esta sesión de ayuntamiento, entonces yo sí quiero decirles que tengan mucho cuidado al leer lo que el compañero Secretario informa a través de los anexos, porque toda la información ahí viene señalada, ahí viene especificada y si leyéramos con tiempo pues nos evitaríamos el estar aquí todavía, tocando ese tema que ya, fue enviado en los anexos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y de los otros, eh puntos que se le turnaron a las comisiones, como la reducción de los directores del salario. También ya sesionaron se turnaron antes que esté. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: toda la información que usted requiera, se la hará llegar aquí al Secretario General, solo que hablemos de que tenemos comisiones diferentes y que tenemos también diferentes puntos que atender. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: se turnaron antes de la de hacienda. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: todos los, todos los puntos que aquí se tratan se turnan a las comisiones. El hecho de que las comisiones lo tenga no significa que de un día para otro le tengan que dar respuesta, así que quede claro que obviamente. También dependiendo la importancia, dependiendo del trabajo



[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
 Secretaria Centro
 General Mercedes Holtz
 Calvario



[Handwritten signature at the bottom right]



que se realiza en las comisiones, es lo que se irá resolviendo y lo que se presentará aquí nuevamente a sesión de ayuntamiento. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y por qué si se necesita la urgente necesidad, están haciendo el pago fraccionado. Se supone que. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: nuevamente le vuelvo a decir que atienda su lógica en el sentido de que si nosotros estamos generando un pago que ya no es deuda, lo que ya no es deuda es activo para el municipio y lo que son activos se traducen en universidad, en obra pública, el apoyo social es lo que la gente necesita. Es lógico. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: por eso presidente, pero dónde están esos programas sociales, cuáles son, no los presentaron. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por eso, a ver, por eso le estamos diciendo ahí muy claro, y con esto cierro ya mi intervención para someterlo a votación secretario, todas las dudas que tengan con gusto lo pueden aclarar aquí a través del Secretario. Por lo mismo se especificó que esta enajenación de bienes es para poder subsanar deuda pública pasada y repito que con esto se pueda realizar actividades que hoy el municipio no puede hacer y no. Especificando por qué. Lo que usted leyó, hizo un collage de muchas cosas que, pues incluso no le encuentro, bueno dicen los DJ remix, un remix, un remix de cosas que, hasta la rosca de Reyes, que por cierto yo los vi muy felices repartiendo Rosca. Entonces con eso cierro mi comentario este Secretario y somételo a votación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidente, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: yo entiendo la problemática que tiene el municipio en cuando los deudos no. La amortización de las deudas es nueve millones y medio, laudos cinco y medio. Por sentencias, un millón cien y la deuda a corto plazo quiero entender qué es la que aprobamos la vez anterior a seis meses. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: da veinte millones de pesos, si esta grave la situación, porque realmente se pretende recaudar quince millones de pesos y no a justa, inclusive todavía quedamos con cinco millones de deuda. Salvo que, por ahí algún convenio, pues para poder bajar esa esa cantidad. Pero igual ya hemos tocado el tema de Los Guayabos y sí es cierto lo que hizo el regidor Gerardo que era para, digo, para intentar, pues este, poner la primera piedra, alguna universidad, no, digo con lo que se recaudara. También en parte tiene razón a la, este la regidora Fabiola. Pero, yo, por ejemplo, mi profesión y viendo los números como se hablan de activos de pasivos y eso. Yo también entiendo que los bienes son para remediar los males y, y, para eso pues hay que tener finanzas sanas. Mientras no tengamos finanzas sanas esto esos adeudos van a ser un problema, si si vemos cinco millones de un lado, todo fue por una dirigencia, no arreglarlo en tiempo y en forma de hace años. Esa deuda pública de nueve millones y medio de pesos, sí que se viene arrastrando, se viene pagando infinidad de intereses. Al igual que la sentencia, que ya está ejecutada y, y al final de cuentas este esto que acabamos de aprobar la vez pasada para el beneficio de los trabajadores para su aguinaldo, porque realmente. Es cierto, comentó, y yo estoy de acuerdo que que hay este, pues una disminución en las participaciones federales, pero también hay disminución de las participaciones estatales, eso también lo sabemos y también sabemos que que se vino la pandemia y que se vino el COVID y que todo esto y esto afectó a nuestro municipio, a todos los municipios. Pero vamos más al tema del fondo, ya no tanto que si la vendemos o no la vendemos o que la va a comprar, no vamos al fondo a ver a mí, por ejemplo, me gustaría saber sí, que uso le quieren dar a ese predio, porque, hablan de Los Sin Techo. Si va a querer fraccionar o algo por el estilo, pues va a meter un problema en el municipio. Grave para empezar, los servicios públicos hoy está en el kilómetro dos punto cinco, sí para recolectar la basura para el drenaje, para luz, para digo es hacer un problema. Entonces, aquí también necesitamos saber qué uso quieren darle o no comprometer eso realmente. Sí, un poco si lo quieren como sector agrícola. ¿Agua, de dónde van a tener? ¿O dónde va a tener una colonia





de agua? Está la Jerusalén, o sea, hay muchas colonias que no tienen ni agua y si lo vamos a autorizar para la venta de esto, yo en eso no estoy de acuerdo. Yo estoy de acuerdo en que quede a final de cuentas una reserva en el sentido de decir. Está bien, o sea, te lo vendemos porque le soy sincero. O sea, el lugar, creo que lo hemos tocado la base anterior. O sea, no, no se dan ni las piedras. Sí, la verdad es esa, es la verdad. El terreno creo que todos lo conocemos. La verdad no se dan ni las piedras ahí. Si es conveniente venderlo, yo, yo en esa postura estoy que los bienes son para remediar sus males, para tener finanzas sanas, pero realmente sí me gustaría. Que no se comprometiera situación que si va ser pro vivienda, porque también va a tener un problema y no estoy en contra del de quien realmente necesite de un techo, al contrario, pero sí sí sería viable que fuera otro sector donde realmente se hiciera un fraccionamiento, pero no en esa distancia, porque el municipio nos metería muy, muy, muy este. En un problema muy fuerte entonces, yo sí, presidente, quisiera que me dijera sí, si realmente ese compromiso lo adquiramos aquí como en Pleno, o sea todos.

Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sin sin, sin comprometer el uso de de del bien. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí lo que pasa es que tiene toda la razón, con eso vimos la situación que se presentó en el predio en la salida de San Gabriel, donde en una noche prácticamente, pues devastaron ahí la situación, estuvo la regidora hay presente al pendiente ha sido un tema legal en el cual nosotros hemos dado parte y eso precisamente se realizó porque no hubo una solicitud de permisos al ayuntamiento aquí que quede muy claro que ante cualquier venta Eh, no podemos comprometer nosotros el uso de suelo, o sea, no se compromete quien adquiera tendrá que hacer los trámites primero para ver viabilidad. Porque, como especifica, en este momento hay que ver la viabilidad del tema de agua potable, de ingresos, de servicios, eso no se puede comprometer de ninguna manera, nosotros podemos comprometer ante una enajenación el uso de suelo que se dictamina cumpliendo un proceso, pero mientras tanto, en este momento no se aprueba un uso para el lugar.

Regidor Gerardo Morales Huerta: si eso es lo que les comentaba hace un momento, no sé, terreno sí está en venta, pues yo lo veo, estar, reconozco, conozco bien el predio, pero igual diga, pues si es para los de Sin Techo A. C. o si lo quieren para uso agrícola, pues debe ser particular. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidor Gerardo Morales Huerta: este, pero si es para construir, o sea si es referencia a lo que es acá La Parota, pues sí, está complicado, no, sí lo veo difícil. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. El licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: yo no, yo les comento esto porque, o sea, yo sí estoy de acuerdo en que se sanen las finanzas, sí, y que se tiene eso, vuelvo a repetir ese predio creo sería la única oportunidad, les vuelvo a repetir en el predio no se dan ni las piedras, yo no soy ingeniero, pero aquí está el ingeniero que también lo puede confirmar. Regidor Gerardo Morales Huerta: los agaves si se dan bien. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: si bueno los agaves sí, pero no va a ser nuestros, pero vamos a hacer una cosa. Sí que no se compromete a esa situación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: que no se comprometa el uso del suelo, sí pues está bien, tienes ganas de comprarlo, pues te lo vendemos. Está un avalúo real, aquí está un avalúo real, sí. Yo, a diferencia de la regidora, yo no tengo no, y con todo respeto, o sea, yo tengo una duda, se supone que esto lo hicimos institucionalmente, no. O sea, yo no dudo que es que se deba a esas cantidades, inclusive yo también les exijo que me lo presenten sí con documentos de los las deudas. O sea, sí, sí puedes, pero no, no dudo que no estén, sí, pero sí sí, para para tenerlos. Por ejemplo, sí me gustaría, ese famoso laudo de cinco millones y medio de pesos de quiénes son. Es bastante, sí, y también y que la ciudadanía se dé cuenta, quién, quién fue el culpable de eso, por no, no va a atender un asunto, o sea un caso. Sí también es

destartara Contero
Gerardo Morales Huerta
Adrián Casimiro García Alcaraz
José Antonio Cibrián Nolasco
Oscar Daniel Carrión Calvario



SECRETARÍA GENERAL



[Handwritten signature]



sentencia que ya está ejecutada o que está firme y me quiero entenderlo, de quién es, sí, la deuda de corto plazo ya sabemos qué es, qué es por los aguinaldo de los trabajadores, que aquí la aprobamos y, y esa deuda. Cuántos intereses estamos pagando y de qué tiempo estamos pagando interés o cuánto hemos pagado intereses. Porque ya sabemos la deuda a corto plazo, pero la anterior de la amortización. Yo quiero entender, no sé secretario si es de BANOBRAS esa de nueve millones y medio. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón si es la que se sigue, pero todavía pagando ante la petición a Banobras para, pues, un gran parte es del tema del tianguis, que todavía se sigue pagando. De la construcción, aquí también creo que más o menos son tres millones y medio, un laudo de policías que fueron despedidos, si mal no recuerdo síndico dos mil diez. Digo el desglose de. Trae los montos ahí en los anexos, con todo gusto, le hago un desglose mucho más minucioso para que lo tengan en contexto, todos ustedes. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Bueno, termino a, a mí sí me gustaría, yo yo sí estoy de acuerdo en esto, sí para para frenar las finanzas. Pero también quiero entender a al ingeniero. Compañero, regidor Gerardo, si como la compañera Fabiola en ese sentido de que trabajemos en forma conjunta y más institucionales todos, por el bien del municipio. Yo, yo, yo me sumo a esto y abiertamente les puedo decir que a cualquier comisión que me puedan este invitar, con todo gusto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: ahí estaré para aportar nuestro granito de arena, sí, creo que ese puede ser un malestar, pues también mío no o de todos vamos a decir, sabes qué, cuando llegan aquí ya con el dictamen, esto, no está nada mal, eh, si si de algo, si de algo conoce, uno es de esto, es de números, es de es de finanzas, es de deudas, es de activos, de pasivos. Sí y, y sí, es una buena solución, o sea, a final de cuenta ya lo hemos tratado de vender Los Guayabos al mejor postor, ahora que hay, si si por ahí otro mejor postor. Mi estimado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no contesta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: ¿Qué hay si hay otro mejor postor? Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: pues obviamente se me mejoraría, pero es decisión de todos ustedes. Lamentablemente no hay propuesta en repetidas ocasiones en diferentes, en la Administración dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, se manejó el tema de venta de predios. En esta cuestión, bueno, subasta de predios en esta cuestión el interés, voy a poner un número vago de diez predios, hubo solamente una un interés en esta situación, entonces vemos que existe poca participación por parte o poco interés en esa situación y es esta la propuesta que se les plantea a ustedes como Pleno. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero es que en este caso deberían de haberlo. Puesto a. Es haber en licitación, tal y como lo marca la ley, porque no se está, no se está en el supuesto de que es en en la cuestión de la adjudicación directa porque se están fraccionando los pagos, o sea la misma, los mismos adquirientes están solicitando la fracción. El fraccionamiento de los pagos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, claro compañeros, recordamos lo siguiente, esto es para para todos y cada uno de ustedes, ustedes como regidores tienen todo el derecho y obligación. De dar su perspectiva a su punto y si ustedes ven que no es factible el tema de una enajenación, que es el tema que estamos tratando, tienen el hecho de poder votar conforme a lo que dice la ley que es a favor, en contra o abstención. Si ustedes creen que esto carece. De algún sustento legal necesario, pues bueno, yo creo que en el tema de la votación se tiene que ver plasmado esto, se lo comparto para que puedan emitir un voto con criterio, que sé que cada uno de los presentes aquí lo tiene y que de acuerdo a su criterio, válgase la redundancia, puedan emitir este juicio. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, otra cosa, en los documentos, no viene la lista de los de los laudos ni tampoco. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: en cada una de las posturas aparecen los nombres correspondientes de las personas, al igual



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





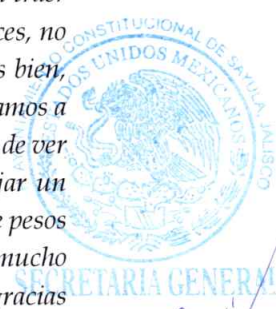
que si son, este alguna empresa. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, de los laudos ni ni que se esté requiriendo ya el Ayuntamiento de manera inmediata para el pago, esa información no está, No no las han compartido y es necesario para tomar una decisión de este tipo, el conocer. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: esa situación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si ustedes me lo permiten, con todo gusto se los, se los comparto a la brevedad. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: este es que vamos ya la cuestión de forma. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: o sea, no está completo el dictamen porque no nos están haciendo nuestro conocimiento de efectivamente cuántos laudos son quienes este, si ya hay un ejecutoria a este en ejecución de sentencia y qué fechas tiene que pagar, no hay una fiesta, una fecha cierta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: el tema de los anexos viene un oficio directamente firmado por el director jurídico, el maestro Alberto, en donde da cuenta cada uno de ustedes el tema de los laudos que se tienen pendientes por pagar en carácter de urgente. Si ustedes tienen a bien revisar sus anexos, podrán revisarlo. En este si me lo permiten ustedes, ahorita pido a mí, a la secretaria que imprima la hoja para que lo tengan en sus manos, pero se encuentra en cada uno de los anexos. Muy bien. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo no lo tengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si no hay más comentarios, se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar y autorizar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: va hablar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón, ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sí pues, bueno, buenas tardes a todos. Pues sí, mira, no, no me opongo yo a que se vendan, verdad. Pero pues por eso también debemos de cuidar. Verdad que qué es lo que si se puede vender y qué es lo que no, tal vez falte más claridad en esto, verdad. Este es muy a quemarropa hacer esto entonces. Son acciones muy importantes que debemos de tomar en consideración en que nos estamos metiendo verdad, al rato vamos a tener, pues problemas con la ciudadanía porque no estamos haciendo las cosas correctamente, verdad. Entonces yo creo que se debe de analizar bien y tomar con seriedad de esto, verdad. Yo creo que todos tenemos ética profesional y debemos de cuidarla verdad. Entonces, esto es, pues muy serio. Yo siento también, pues que las administraciones pasadas, pues nos han dejado una deuda terrible, verdad y que pues estamos pagando las consecuencias y que si hay predios que a lo mejor se puedan vender, pero hay que ver cuáles si se pueden vender a la voz de ya. Y a lo mejor algo otros predios dejarlos como para analizarlos, verdad. Porque sí, es muy cierto que pues hay servidores públicos que bajan, que ganan menos de un salario mínimo, gracias a que pues ya se dio el aumento del veinte por ciento, pues van a tener que van a ganar este un poquito más. Pero hay que tomar en consideración y ponernos, pues también en los zapatos del del otro, verdad. Este son seres que también, pues comen como nosotros y pues tenemos que poner, pues bien, las cosas como deben de ser, entonces si se van a hacer estos estos pagos, pues debemos tomar en consideración eso, verdad y, yo creo que pues si se pueden vender, verdad y hay algunos predios que a lo mejor hay que dejarlos como ya lo mencionaba, la regidora dejarlos para analizarlo, verdad bien. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien, muchas gracias, regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: nada más como licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, digo yo aquí en la en la postura que que acabo de, de hacer. Pues sería la última, este situación, requerir la venta de los inmuebles, creo que podemos empezar a ahorrar. En en diferentes rubros, o sea, se los he venido diciendo la nómina está excesiva, o sea, no puede el municipio cargar con con la nómina y no me dejará mentir aquí el tesorero este el el lo que se lleva la

Fabiola Valencia Macchetto
 Rosa Margarita González Aguayo
 José Antonio Cibrián Nolasco
 Gerardo Márquez Huetz
 Carlos
 Sebastián Castro
 Fabiola Valencia Macchetto
 Rosa Margarita González Aguayo
 José Antonio Cibrián Nolasco
 Gerardo Márquez Huetz
 Carlos
 Sebastián Castro





nómina y más ahora que se viene con el aumento del salario del salario mínimo a doscientos y tantos pesos, entonces yo creo que el la principal función de nosotros como Ayuntamiento es empezar a ahorrar en varios rubros, antes de pensar en vender en en vender inmuebles. Reorientar y optimizar el gasto y es obligación de nosotros señalarlo y cuidar el patrimonio municipal. Tanto el patrimonio este pecuniario como el patrimonio este inmobiliario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañero. Si no hay más comentarios. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sí, pues es muy cierto lo que comenta la regidora Fabiola, verdad. Este sí debemos de cuidar más el patrimonio que tenemos, verdad, porque pues debemos de considero yo que que abstenernos de a veces de hacer compras o hacer jueguitos de cosas que no podemos, si vemos que nos está apretando el bolsillo, entonces, pues para qué meternos en situaciones que al rato pues nos va a traer una dificultad como Ayuntamiento, porque somos todos, somos todo el Pleno. Entonces, no nada más es un partido, somos aquí, somos todo un equipo. Entonces, si trabajamos bien, pues aplausos para todos, pero también si en algo estamos mal, pues también todos vamos a pagar las consecuencias. Entonces este hay que cuidar por la administración, verdad, de ver lo que realmente es necesario hacer y si yo veo que en un carnaval, pues va a dejar un despilfarro tremendo, a lo mejor si la gente se divierte y todo. Pero cuántos millones de pesos se están gastando ahí y cuando tenemos deuda, entonces este si hay que tener mucho cuidado. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Gracias, gracias regidora. Muy bien, compañeros, nada más, como datos se les comparte, se le está compartiendo hay una captura de pantalla en donde se encuentra la información solicitada por los regidores. En este momento se somete a votación, quienes están a favor de que se apruebe y se autorice que el destino del producto de la enajenación de los inmuebles sea para el pago de deuda, laudos sentencia que tenga en contra el municipio y demás pasivos en lo general y en lo particular. Sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: secretario a favor en los términos apuntados, con la reserva del uso del bien. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: quienes estén en contra. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo me abstengo porque si necesitaría conocer. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: abstención ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: conocer esos predios, porque hay muchas cosas que uno desconoce verdad, hay predios que no conozco si son agrícolas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no se preocupe. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: o son tierras inertes, me hace falta más información por eso me abstengo, gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros aprobado por mayoría calificada. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, el Dictamen CE/HP/02/2022 (letras "C", "E", diagonal, "H", "P", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintidós) de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio. Resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño y Adrián Casimiro García Alcaraz; **2 (dos) votos en contra** del regidor Gerardo Morales Huerta y la regidora Fabiola Valencia Macchetto; y **1 (una) abstención** de la regidora Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar en lo general y en lo particular el Dictamen número CE/HP/02/2022** (letras "C", "E", diagonal, "H", "P", diagonal, cero, dos, diagonal, dos mil veintidós) y como consecuencia el



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita: Sebastiana Cantero]
[Firma manuscrita: Gerardo Morales Huerta]
[Firma manuscrita: Rosa Margarita González Aguayo]
[Firma manuscrita: Adrián Casimiro García Alcaraz]
[Firma manuscrita: Oscar Daniel Carrión Calvario]
[Firma manuscrita: Omar Alejandro Velasco Nila]
[Firma manuscrita: Teresa Jiménez Ramos]
[Firma manuscrita: José de Jesús Sánchez Arias]
[Firma manuscrita: Lizette Almejo Meza]
[Firma manuscrita: Lorenzo Serratos Briseño]
[Firma manuscrita: Fabiola Valencia Macchetto]





expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:**
PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado y la baja del inventario de los 6 bienes inmuebles que se señalan en el punto Tercero de este acuerdo, conforme a las superficies, medidas y linderos de los planos que tienes registrados ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo folios reales 5547187, 5795224, 5791799, 5755928, 5755929 y 5523492.
SEGUNDO. En base a los señalado en el punto anterior y conforme a lo razonado en consideración del dictamen CE/HP/02/2022, **se aprueba y autoriza** la venta a valor comercial conforme al avalúo realizado por perito autorizado, de los 6 bienes inmuebles que se señalan en el punto Tercero de este acuerdo y conforme a las superficies, medidas y linderos de los planos que tienes registrados ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo folios reales 5547187, 5795224, 5791799, 5755928, 5755929 y 5523492. **TERCERO.** Se aprueba y autoriza la **enajenación adjudicación directa** a los **postores determinados** que se señalan a continuación, conforme las consideraciones del dictamen CE/HP/02/2022 y en términos de la fracción III del artículo 88, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en virtud de que de esta manera se garantiza la venta de los inmuebles y el flujo de dinero para mejorar las finanzas del municipio, aunado al hecho de que las propuesta presentadas por los postores son iguales o superiores al valor del avalúo realizado por perito autorizado. En esos términos **se adjudica y se autoriza la venta conforme a la siguiente tabla** a NUUSCA DESARROLLADORA S.A. DE C.V. respecto de los inmuebles número 1, 2, 3, 4, y 5, así como a los "LOS SIN TECHO" A.C., respecto del inmueble número 6:

No	Inmueble	Ubicación	Superficie	Folio Real	Valor de Venta
1	Área de cesión Palma Real 1	Calle Herrera y Cairo S/N (antes López Cotilla 250)	1,100 m2	5547187	\$ 1,430,000.00
2	Área de cesión para destinos 2 (ACD2) Palma Real II	Mariano Escobedo S/N En Sayula, Jalisco.	939.15 M2	5795224	\$ 1,690,470.00
3	Área de cesión para destinos número 1 (Jardín Vecinal)	Fracción I, Lote 1, Manzana 1 de la Subdivisión Urbana Denominada "Rinconada De La Virgen" En Sayula, Jalisco	1,316.55 M2	5791799	\$ 2,121,000.00
4	Lote de terreno	Lote de terreno número 4, de la Manzana 5, marcado con el número oficial de 22 de la Calle Privada María Emilia Poniente, del Fraccionamiento Villas de	75.00 M2	5755928	\$ 150,000.00



[Handwritten signature]

Sebastián Castro
Gerardo Vargas
[Other signatures]



[Handwritten signature]



Sebastiana Cordero

		Alameda En Sayula, Jalisco			
5	Lote de terreno	Lote de terreno número 5, de la Manzana 5, marcado con el número oficial de 24 de la Calle Privada María Emilia Poniente, del Fraccionamiento Villas de Alameda En Sayula, Jalisco	75.00 M2	5755929	\$ 150,000.00
6	Totalidad de predio rustico denominado "Los Guayabos"	Ubicado a 2.5 kilómetros al sur de Sayula, Jalisco	26-17-38 HAS	5523492	\$ 10,100,000.00



CUARTO. Se aprueba que pago del valor de la operación producto de la enajenación de los inmuebles aquí autorizada y que se describen en el punto anterior, se realice en pagos diferidos conforme a los plazos y amortizaciones presentadas por NUUSCA DESARROLLADORA S.A. DE C.V. y "LOS SIN TECHO" A.C, los cuales se tendrán que plasmar en el instrumento jurídico correspondiente. Para efecto de garantizar el pago total del valor de la operación NUUSCA DESARROLLADORA S.A. DE C.V. y "LOS SIN TECHO" A.C., deberán otorgar fianza o garantía hipotecaria a la firma del contrato respectivo. **QUINTO.** Para tal efecto, se estima procedente establecer que tanto los gastos de escrituración, honorarios notariales, así como los impuestos que se generen por dicho negocio jurídico (impuesto sobre transmisiones patrimoniales), serán cubiertos por la parte compradora, pues el Municipio no es causante de Impuesto Sobre la Renta, además de decidir cada comprador con que Notario Público se formaliza la compraventa, debido a que correrá a su cargo dicho costo. **SEXTO.** Comuníquese esta resolución a la Hacienda Municipal y a la Dirección de Patrimonio, para su conocimiento y proceder en el ámbito de su competencia. **SEXTO.-** Se faculta al síndico municipal a elaborar el modelo de contrato en el cual, se definirán los aspectos legales no considerados en este acuerdo, debiendo observar en todo momento las condiciones más favorables al municipio. **SEPTIMO.** Notifíquese también a la Sindicatura Municipal, para su conocimiento y para sus efectos legales a que haya lugar, así como para que una vez que se realice el pago respectivo o se otorgue garantía suficiente, se proceda a la escrituración que en cada caso corresponda. Para lo cual se faculta al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, a firmar las Escrituras Públicas correspondientes para transferir la propiedad de los inmuebles descritos en el punto tercero del presente acuerdo. **OCTAVO.** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese este

Gerardo Madros Hoyt
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]





Acuerdo por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización y culminación del proceso de subasta pública con la escrituración correspondiente, dando cuenta de aquellos inmuebles que fueron desincorporados del dominio público y enajenados conforme a lo dispuesto en el presente dictamen, remitiéndole una copia certificada del mismo, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autoriza, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. **NOVENO.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo. -----

Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número ocho. *Algún comentario, compañeros.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *antes del punto número ocho, que es el relativo al análisis presupuestal. Quiero solicitar aquí a todo el Pleno que autoricemos un receso de treinta minutos, pudiendo incorporarnos nuevamente aquí a las cuatro cuarenta. Entonces quienes estén a favor sírvanse levantar la mano por favor, Aprobado.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *ingeniero, su voto, su voto, Su voto es a favor, muy bien aprobado por mayoría, perdón por unanimidad, el retorno sería cuatro cuarenta y uno. Permiso. Muy buenas tardes. Tengan todos los presentes, solicitó la autorización al ciudadano.* -----

RECESO. El Pleno del Ayuntamiento, por petición del ciudadano Presidente Municipal **aprobó por unanimidad de votos el tomar un receso de 30 (treinta) minutos**, por lo que, una vez transcurrido este tiempo y siendo las 16:43 (dieciséis horas con cuarenta y tres minutos) del día 13 (trece) del mes de diciembre del año 2022 (dos mil veintiuno), se reúnen de nueve cuenta los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, por lo que al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal**, procediendo a reanudar la presente sesión ordinaria. -----

* **PUNTO NÚMERO OCHO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *Punto número ocho. No sé si existe algún comentario, compañeros.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *si yo tengo.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *Adelante.* Regidor Gerardo Morales Huerta: *observaciones nada más, sí, tengo algunas observaciones nada más veo el presupuesto, pues viene con buenos números, viene con muy buenos aportaciones que creo que, primero Dios, en este año, si hay mayores egresos a lo que es el petróleo, pues creo que tendremos todavía no por un poquito más en las aportaciones de este rubro, mientras pues creo que hemos puesto por ahí en dentro del presupuesto. Si bien vemos por ahí los lo que es lo que se refiere al Gobierno, pues básicamente se está yendo*



[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas verticales: Sebastiana Cantero, Gerardo Morales Huerta, Oscar Daniel Carrión Calvario, Omar Alejandro Velasco Nila, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz, Rosa Margarita González Aguayo, José Antonio Cibrián Nolasco]



[Firma manuscrita]



el sesenta y tres por ciento, que vienen ciento cinco millones trescientos un mil, pues bueno, pues que son los gastos fijos a los cuales, pues no podemos quitarles ni mucho menos. El igual este se vienen por ahí otros gastos en lo que es vivienda y vivienda y servicios a la comunidad en los cuales pues también yo creo que es la aportación que se le está poniendo el presupuesto es suficiente como para empezar a trabajar en lo que ya se ha estado trabajando en lo que es PRODEUR y COMUR para empezar a trabajar en este tipo de colonias irregulares y tratar de que se tenga lo más posible de colonias irregulares, ya con con una buena aceptación y que se empiece a tener una buena captación de impuestos más que las que ya se tiene, y con ello creo que este presupuesto se incrementaría de los ciento cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil pesos, a tener un mayor ingreso en las arcas de del municipio. Y además, este de esto, pues creo que hay algunos programas y proyectos. Que se han presentado en otras ocasiones. En la parte de servicios educativos. Bueno, pues volvemos a lo mismo, no que la universidad, pues ojalá y sí se nos lleve a cabo y que haya el apoyo por parte del gobierno estatal y federal para que podamos cumplir con esa encomienda, que pues que tanto se ha prometido de Gobiernos anteriores y que igual aquí volvemos hecho de una u otra forma un poco más eficaz. Y en la parte de protección al ambiente. Bueno, pues creo que hemos hecho hincapié en lo que pasó en San Gabriel y ahora nos pasó aquí. Por suerte, gracias a Dios. No nos pasó nada, este el agua pasó, el río tuvo el caudal suficiente para sostener, el agua que no fue mucho haber sido un agua al parecer fue una presa, pequeña, les les comparto que esta presa no fue del municipio de San Gabriel, es una presa del municipio de Sayula del municipio de Sayula, abarca hasta la parte de pelillo y del pelillo, básicamente la división se hace en el kilómetro catorce y medio, 15 + 400 y de ahí para acá es donde está la cresta de lo que es Sayula. Este es fue pequeña, pero bueno, pues en los días que estuvo lloviendo en la parte de del municipio de San Gabriel, ahí si el agua sí parte de ciudad, hay esa parte ya el agua que escurría para acá más, sin embargo la olla, la presa de captación, estaba en el municipio de Sayula, entonces en esta parte del presupuesto. Yo pienso que valdría la pena meterle un poquito más de recurso a revisar lo que son los caudales del agua y a limpiar la parte de aquí de del municipio hacia abajo y las partes hacia falta aquí, del del CBTA hacia arriba en algunos cauces, no es mucho, pero vale la pena invertir un poquito de de dinero. Que no está en el presupuesto, pero yo creo que valdría la pena meterle un poquito y ojalá y podamos resarcir este riesgo y hay dos, dos ollas de volúmenes más o menos considerables. Donde, como bien comentábamos donde comentaba licenciado Daniel hace un momento, algunos de los predios, pues llegan los, los trabajan sin pedir los permisos pertinentes y esto viene a ocurrir que cuando se abre o se destapa una olla por diferentes riesgos. Pues lo que viene arrasando el el suelo que queda suelto después del trabajo del de estos predios. Entonces, en este punto sería importante que que nos enfoquemos a hacer una ley o apoyar la ley que está ahí, que se lleve a cabo con, pedirle a las empresas agrícolas que por cada superficie que se afecte para plantación de agave, de aguacate, de cualquier otra, pues que se dediquen en la reparación de las áreas dedicadas a lo que es la recuperación de la flora y al menos de la flora y este que que en estos se cuenta, entonces creo que ahí nos estamos un poquito en lo que es este recurso. No se metió para nada en en esto y de ahí en más podemos el recurso, pues viene fortalecido, pero sin faltar nuestros rubros. Y el otro rubro que también veo muy necesario en la parte de acá de los ejidos, por ahí a la Comisión de Fomento Agropecuario le hice una invitación la semana pasada. Dónde, personales de que ya nos habían invitado antes de aquí del lo que le llamo playa vieja o laguna vieja es una comunidad de algunas personas que viven ahí y otras que por cuestiones de salubridad, sacaron sus granjas de aquí del pueblo y las mandaron los de lo que es la laguna vieja que está aquí atrás, atrás del cuartel, ellos nos piden por ahí un apoyo con maquinaria. Para llegar el agua desde la parte del parte del



Sebastián Castro
General de Asesoría Jurídica
H. Ayuntamiento de Sayula
D. A. R. B.
D. A. R. B.





cuartel que se le esta ha estado apoyando, el camino ya está muy bien trabajado ahí, pero con pendientes para que y con estudio y con topografía para que el agua llegue hasta lo que es el canal que iba a la a la a la Casa Blanca para si alguno no conocen lo que es la Casa Blanca es un punto de rebombeo, donde el agua se manda la playa por medio de dos canales, uno que está aquí en la entrada de los Fernández, en esa dirección hasta el fondo. Y el otro está más o menos a la mitad entre lo que es Usmajac y Sayula por el camino viejo. Entonces, recuperar esos canales nos pide para poder ellos, sacar el agua de sus granjas, que esta ocasión les dio mucho trabajo. Este sacar el agua. De hecho, tuvieron que estaban haciendo el camino a pie para poder llevarles agua, comida a los animales, nos piden el apoyo para ello. Entonces creo que en este rubro mejor poner un poco más de de recursos para apoyarles en ese aspecto, entonces yo yo creo que esos son los dos, la parte de en medio ambiente en recuperación de estos lugares donde se ha estado deforestando y la otra en lo que es recuperación de de caminos; como ya bien sabemos por ahí, el licenciado Nila se le agregó una vez para que, se le comisiono, perdón; para que se hiciera un oficio y se entregará Comisión Nacional del Agua y nos apoyaron para el reconocimiento de arroyos, canales y demás. Entonces en cuanto a esto, pues no más, pediría se nos apoyar con presupuesto para esto y evitar riesgos de, hacia la población, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias ingeniero, algún otro comentario, compañeros. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es respecto de la partida mil de servicios personales. En el dos mil veintidós teníamos cuarenta y seis millones trescientos treinta y siete mil pesos, en el dos mil veintitrés cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siste. Con una diferencia de nueve millones trescientos veintinueve mil novecientos cuatro, quisiera saber si en este rubro, qué es lo que se está aumentando, que supongo que viene siendo el ajuste salarial. No sé, este sí quisiera la explicación del aumento de de la partida mil. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: se incrementa este esta partida mil, precisamente porque se realiza la. El ajuste salarial a más de cien trabajadores del Ayuntamiento que percibían menos del salario mínimo, además, como el ajuste general al salario para todos los trabajadores del Ayuntamiento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ¿Algún otro comentario Compañeros?. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, yo y también quisiera, eh que en este tema se tomara en cuenta que pues hay directores que ganan arriba de lo que se está ganando los regidores, entonces este por ley, pues ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor. Este al gobernador o a su superior jerárquico, entonces yo sí quisiera proponer que los directores este se les homologue el salario, conforme a cada uno de los regidores de lo que estamos ganando para estar en cumplimiento de lo que establece la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y con esto se genere algo de de ahorro. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ahí sería un punto aparte. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: un punto de acuerdo de este. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si gusta en asuntos generales. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en asuntos generales muy bien. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario, compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí también en este y qué ajuste se le dio al salario tienen el porcentaje. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: el tres por ciento general. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: o sea, sí es bajo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, pero si no aumentamos más, imagínate, nos quedamos sin presupuesto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, aunque vamos en contra de lo que dice, pues la Constitución. Regidor Gerardo Morales Huerta: pero había unos licenciado, Daniel este, que sí estaban muy abajo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: ya todos quedaron ahorita ajustados porque



SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



todos los que les estoy comentando que más de cien trabajadores traían un desajuste, vaya. Que con el ajuste que hoy realizamos, quedan todos ganando más del mínimo, obviamente entonces aparte se aplica el tres por ciento que es el mínimo, y hay un máximo que también se puede aplicar, pero de lo contrario, si lo aplicáramos de esa manera, pues sí, estaríamos superando incluso lo que estamos aprobando de presupuesto general. Regidor Gerardo Morales Huerta: si era ochenta y seis, verdad, los que estaban ganando el mínimo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: solo como dato, todos los compañeros que van a ser beneficiados quedan con un salario de doscientos siete punto cuarente y cuatro pesos diarios. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: el ajuste va a ser de manera retroactiva o es a partir de. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es partir del veintitrés como lo establece, pues la misma propuesta. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no hay, este retroactivo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no hay condiciones. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañero. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, en la partida dos mil de materiales y suministros también hay una diferencia, del dos mil veintidós al dos mil veintitrés por seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos de diferencia. Entonces sube más del doble en la cuestión del material de limpieza. No sé si, se rentaron más. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: se aplica de manera general porque sabemos es una medida preventiva a lo que puede aumentar. Que no depende de nosotros sabemos que todo aumenta desde el combustible, todo lo que es más que no ha aumentado, entonces es una medida preventiva. Recordemos que el hecho de que establezcamos un monto no significa que no lo vamos a gastar todo en eso, pero estamos considerando los aumentos que se pudieran dar a partir de enero, como se dan de manera anual. Regidor Gerardo Morales Huerta: haber yo tengo otra. Por ello, una observa, dos observaciones, en el caso de cultura, eh bueno, si se pone una que son tres millones y fracción en cultura y eso en la aportación que se hace, para cultura, esta vez tuvimos eventos culturales bueno, muy pocos, y lo que sí me gustaría, aparte del apoyo que se ha estado dando algunos, en parte culturales, pues sería igual que se apoyara con un poquito más a lo que son niños y jóvenes como está haciendo como este arte en tu parque. Pero aparte de eso, eh como antes, no, un poquito más de de cultura y de de deporte pero sobre todo, incrementar lo que es cultura y algo otro como es danza y más si se pudiera igual, pues ahí apoyarle, que algo se dedicara, pues más sí se ha destinado, pero igual pues creemos que podemos apoyar más en la parte de Usmajac, vuelvo a insistir, está la casa que se hizo en la Colonia La Moret y la cual pues falta que se use, que se trabaje, que yo creo que hay niños que pueden utilizarla y con esto, pues que se haga y la otra observaciones en cuanto al incremento en combustible, que sí el treinta y tres por ciento más y creo que sí este, pues ahora sí que el combustible, por suerte ha estado bajando un poquito y es donde las comentaba hace un momento. Esperamos que con esto del petróleo que hemos estado obteniendo un poco más de ganancia en lo federal, pues igual se nos descuenta todavía un poquito más. Y que igual pues yo yo considero igual que se vuelvan a insistimos en en lo que es este, pues que los carros de la Presidencia estén este rotulados para verlos, los vehículos yo vuelvo a insistir, la bitácora, el kilómetro que recorren menos en en cada uno y quién nos trae para ver el responsable, no de los vehículos; porque yo creo que sí es importante ahorrar un poquito más en esto para poder hacer más obras en el municipio, porque no, sí, en obras. Pues ahora sí que. Pues para obras se usa lo que nos queda, entonces si bajamos un poquito, el uso del combustible con el presupuesto que hay, que es muy bueno, pues yo creo que podemos hacer más obras y en beneficio del pueblo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, nada más como dato compañeros para cualquier programa, ya sea para adulto mayor o menores, pues centraría aprobar el programa y las



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





modificaciones al presupuesto, si así fuese necesario. Sale algún otro comentario, Regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Bueno, pues yo quería aprovechar también para eh de comentarles, pues también sobre el vertedero, que también es algo, pues muy necesario, ya estamos hasta el tope de basura, verdad. Entonces este yo ya me voy a empezar a trabajar en las escuelas, en los programas de concientización. Anoche estaba viendo en el santuario como un montón de basura y la mayor parte era unicel, entonces da mucho dolor, mucha tristeza, ver que pues no estamos haciendo nada por nuestro municipio, sí habrá gente en la mejor disposición de apoyar gente que ha que se hace el el aseo y todo, pero el pensar, conciencia con conciencia, que es lo que estamos haciendo para nuestro municipio, no nos hagamos de la vista gorda, verdad. Este ahí está ese proyecto que ya está preparado en el momento en que se quiera presentar, pero sí me gustaría tener el respaldo de todos, eh para tener este un nuevo vertedero, yo creo que valdría la pena. Canalizar parte del presupuesto también para para ello, porque también, pues ello implica cuidar a nuestro medio ambiente y también trabajar por la salud. Verdad, que es algo vital. Hay mucha contaminación y yo creo que eso es prioritario. Tenemos muchas obras, tal vez de relumbre, que se notan ahí un vertedero ahí este, pues no dicen no, pues esa obra, pues ni se ve, verdad. Pero si tenemos una ciudad limpia, habla muy bien de de nosotros, de nuestra cultura. ¿Quiénes somos nosotros? Verdad, entonces ese vertedero nos está representando ¿Entonces quiénes somos? Verdad si de veras queremos tener salud y de veras queremos tener cultura, yo creo que es el momento de reflexionar ahí y pues busquemos la la manera de tener parte de nuestro presupuesto. Para que pues, se haga una gran obra por el medio ambiente, por la salud. Es cuanto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas, gracias regidora. Licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: nada más, a ver, a ver si me pueden aclarar un tema aquí. Yo también, pues lo que pasa es que dentro de la información que manda, pues son muchos renglones, no. Y a veces uno se pierde. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no se puede imprimir. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: o sea, a veces no se pueden imprimir o algo así, pero si hace un bosquejo y, y se piensa, pues a detalle. Yo también observé la, la, la partida número mil. Sí, de lo que es servicios personales. Iba a preguntar precisamente, se habían tomado en cuenta el aumento del salario mínimo. Sí hay un veinte por ciento de, de, de aumento en el presupuesto. La iniciativa, pues, el presupuesto. Pero también aquí vemos, por ejemplo, este en la cuenta número seis mil de inversión pública. Creo que no sé a qué se quién no puede explicar, no sé si elegí el tesorero. Porque hay un castigo de, de, de quince millones a once millones de pesos. Sí que, qué movimiento hicieron o qué pasó ahí. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Va muy bien y aquí en la partida seis mil si hay una reducción. Es la única partida que tenemos una reducción en la que pasamos de quince mil a once, de quince a once perdón. Eh esto precisamente es porque gran parte de las obras a ejecutarse este año serán con recursos de inversión estatal y no con municipal y bueno, parte de lo que pudiéramos invertir aquí, lo estamos ajustando a que se aplique a la partida mil, que es la que tuvo un notorio incremento, ese es el movimiento que se hizo, pero como ejercicio general. Si se darán cuenta, pasamos del presupuesto autorizado el año pasado de ciento diecinueve millones a ciento cuarenta y nueve, casi ciento cincuenta millones. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: eh, la otra, la otra, es este, en en los materiales y suministros en la en la cuenta dos mil, qué, que ¿Qué están considerando? Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Cuál. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: en cual perdón. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: en la en la partida número dos mil. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: ahí se considera todas las asignaciones destinadas a adquisición de insumos, actividades administrativas, productivas, materiales, útiles de administración, enseñanza, productos en general, por eso



SECRETARÍA GENERAL

Abelardo Cantero
Rosa Margarita González Aguayo
José Antonio Cibrián Nolasco
Adrián Casimiro García Alcaraz
Fabiola Valencia Macchetto
Oscar Daniel Carrión Calvario
Genaro Morales Hernández
CAHUS



Genaro Morales Hernández



es, es, es muy, muy general porque entra hasta los farmacéuticos medicamentos eh, los mismos combustibles. Ahí entra todo lo que es, en la partida dos mil se refiere a esa verdad. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: sí, yo yo entiendo, por ejemplo, por la elevación del salario mínimo, sí, nada más este a mí también se me hace congruente, nada más sí quería conocer esa aclaración de la partida seis mil con la mil. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: así es. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: o sea se castiga las seis mil. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: la seis, pero se. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: se aplica en la mil. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: y para terminar el salario que se está homologando con el mínimo, pues para que todos los trabajos tengan el mínimo, es el mínimo más un tres por ciento o es el mínimo más. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es el mínimo. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: es el mínimo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es el mínimo todavía queda, creo que el mínimo están doscientos dos. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: siete, doscientos siete. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: doscientos siete, entonces ese es el mínimo tal cual para ellos ya no se agrega el tema del tres por ciento, ya sé cómo se va a hacer la adecuación para subir, le digo, ahí había compañeros que no se ganaban ciento treinta pesos. Ahorita van a ganar doscientos siete directo. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: mínimo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: mínimo. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: por ley. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: por ley es correcto. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: y los que no es un aumento del tres por ciento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: del tres por ciento en general a todos. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: ah, OK, bueno, era el tema nada más. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, muy bien compañeros, pues licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, bueno, ya que tocó el tema el compañero Adrián sobre la partida seis mil de inversión pública. Este en la diferencia negativo, pues sí son este. Bastante castigada esta parte, pero. Ya nos explicaron por qué a la baja, pero en la partida este, seis mil doscientos, que es obra pública en bienes propios. El año pasado tendríamos ocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos y en el dos mil veintitrés no está etiquetado ningún recurso en esta partida. Que que esta partida es la específica para la remodelación del teatro Olivia Ramírez de Yáñez. Que, pues se encuentra inhabilitado desde hace más de un año y que se había hecho el compromiso en otras sesiones de que se le iba a presentar un proyecto y que se iba a este, hacer el el mantenimiento también, pues en esta partida se pudiera etiquetar para la reparación de los portales que como los ven están, pues a punto ahí de, de colapsar el techo entonces veo que no está etiquetada. Etiquetado ningún recurso, la partida las seiscientos veintinueve, que son los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados o en virtud, pues de lo que los portales, pues de la época que datan no sé por qué aquí no se etiquetó recurso, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: ya está considerado, se va a hacer. Todo, todo se va a hacer. Solo que cada año así lo hemos trabajado, todo lo que es obra pública lo vamos bueno, un servidor lo propone aquí. Y se va desarrollando, lo aprobamos y obviamente sabemos que el el presupuesto puede. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: modificarse. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sufrir modificaciones, pero está considerado es es de las prioridades. Portales del centro, la biblioteca, el Foro de la biblioteca; todo eso está contemplado, ahorita estamos acatando el poder presentar este presupuesto en tiempo y forma, pero claro que no nos vamos a limitar y ojalá que no limitemos ese presupuesto que pueda hacer más. Pero ahorita eh, pensando



Sebastiana Cantoso

Gerardo Morales Huettl
Luisa Fernanda
Luisa Fernanda

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



en el peor escenario, eso es lo que pudiéramos tener previsto, pero si está considerado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es que como no lo vi por eso. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, pero lo vamos, vamos a considerar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: como el comentario este también en, en ahora nos regresamos a las primeras partidas, que es la dos mil doscientos de alimentos y utensilios, también hay un aumento considerable. Pero me llamó la atención este un pago que se realizó de. No hablando pues, de austeridad y de de ahorro en en el gasto se autorizó un pago de alimentos en una sesión de Cabildo por nueve mil ochocientos pesos, el veintiocho de enero de dos mil veintidós. Entonces creo que son gastos excesivos, en una sesión de cabildo, este pagar nueve mil ochocientos seis pesos de alimentos, digo, se me hace irrisorio. Está publicado en el portal de internet en la cuestión de los de los proveedores, por si, se se aclara el dato, pues o realmente se hizo ese gasto con esa cantidad. Este también en la partida de veinticuatro, dos mil cuatro. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón licenciada que fecha es. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: veintiocho de enero de dos mil veintidós, digo, no sé si esté equivocada la la información se me hizo excesivo. Pero dice pago de alimentos en una sesión de Cabildo nueve mil ochocientos seis pesos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, nada más se revisa gracias. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí como comentario y en la partida dos mil cuatrocientos de materiales y artículos de construcción y de reparación, también este hay un incremento, pues del de más del doble y que viene siendo, pues material eléctrico. De un millón ciento ochenta y cuatro sube tres mil novecientos sesenta y seis. Este esta esta cuestión no se va a licitar porque todo es está etiquetado en lo de material eléctrico y electrónico o es para el tema de las luminarias. Digo desconozco, no sé si pudiera. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es que por eso yo les solicito que lo alentamos visperas, porque solo es el presupuesto, pero el presupuesto no contempla por ley. El tema de asignación en licitaciones ahorita es aprobar un presupuesto general, el procedimiento es muy aparte, o sea, por eso no podemos pensar en eso. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a no sí lo entiendo, presidente, pero el presupuesto es en base a, a este a, a planes y programas, entonces si ya se tiene un programa, un plan, pues es cuando es en la etiqueta el presupuesto, por eso es mi comentario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ahí está contemplado el tema del pago de las luminarias. Por eso. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: por eso estoy preguntando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. por eso el la diferencia, digámoslo así. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: y lo que y lo que fuera extra de materia de para reparaciones, todo eso. Por eso le digo, ya lleva su procedimiento, pero en este momento, pues no se puede exponer aquí porque va conforme a la a la ley de compras. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, sí, pues nada más, este se etiqueta conforme a los planes y programas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces por eso, por eso es mi mi comentario y también respecto a lo que comentaba mi compañero Gerardo en la partida dos mil seiscientos de combustible o si el aumento es de un treinta y uno por ciento, no de ocho de ocho millones ciento sesenta del año pasado a doce millones está gastando un millón de pesos mensuales. De gasolina y cuando tenemos un parque vehicular que no cumple con este, con el Reglamento, porque muchos de los, de los vehículos no están rotulados y se ve que algunos funcionarios los utilizan para para uso personal. Esto pues a varias denuncias ciudadanas, entonces pues sí, quisiera que se pusiera mayor atención en eso que se cumpliera con el Reglamento, que se se rotulen los los vehículos que sean sujetos. Este. Rotularse, pues para estar cumpliendo primero con el tema de este, del Reglamento y también para llevar el control del uso de

Sebastiana Cantero
Gerardo Yordis Huettl
Alfonso
Laura
Gerardo Yordis Huettl

SECRETARÍA GENERAL
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



combustible. Entonces que se pusiera atención en esa parte y que de en esta situación se rotularán, no sé si, creo que no es susceptible ni de votación porque la obligación es cumplir el Reglamento, entonces, nada más como observación en esa partida que se me hace también excesiva, el aumento de del treinta y uno por ciento. Y en ese tenor también tenemos en la partida de tres mil trescientos servicios profesionales, científicos y técnicos y otros. Se está pagando a un unas asesorías de veinticinco mil pesos mensuales. Y el contrato es por toda la administración. Entonces sí se me hace un gasto innecesario, costoso para el municipio. Porque, como dice, el contrato que está publicado en Internet, no sé si hayan tenido oportunidad de verlo, es este, no hay los reportes mensuales que dicen en el contrato ni quienes han tomado el curso ni dónde se imparte. Entonces creo que esta etiqueta. Se me hace excesiva y si vamos a ahorrar, pues tendríamos que empezar a ver en dónde reorientamos ese ese recurso. No sé por qué no han entregado los, los reportes la la empresa, digo, no están publicados. Y yo no los tengo tampoco del conocimiento. No sé si ya aquí al síndico se los entregaron o no sé qué pasa con los reportes de los cursos, Síndico. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: si los solicita con todo gusto se los podemos entregar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, pero sí están entregados. Los los, los reportes mensuales. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ah, es que no están publicados entonces este sí y sí considero un gasto veinticinco mil pesos de este de cursos, pues si estamos en austeridad y queremos, pues este. He optimizar el gasto, creo que se me hace excesivo. Hay cursos que se pueden tomar en el Congreso, hay cursos en línea, digo. Sí, esa partida esa etiqueta, se me hace para mí excesiva. No sé qué si la justifiquen con qué o qué beneficio le da a la ciudadanía esos cursos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: desconozco, permítame revisar bien el tema y con todo gusto le comparto la información. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: se paga a MONUMA S.A. de CV. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: MONUMA. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: MONUMA S.A. de C.V. Este es por lo que resta de la Administración veinticinco, veintiséis mil pesos mensuales. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: permítame revisarlo junto con jurídico y, y con todo gusto. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: anexa la evidencia de los talleres y los cursos, todo lo que sea necesario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañero, sí, licenciado Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: también este en servicios de comunicación social y publicidad, pues también tuvo un aumento de, del doble y en este punto, también en comunicación social, veo que se le está pagando. Bueno, y este etiquetado para seguir ejerciendo en este en esta partida. A un director de la clave y formato, Jaime Elías Grajeda Gómez, mensualmente diferentes cantidades. Que quedan un total de cinco mil setecientos pesos por semana. El dato que tengo, qué es lo que está publicado, desde octubre del veintiuno marzo a marzo son setenta y cinco mil pesos. Si la publicidad de media plana cuesta cuatrocientos pesos, pues si está un poco desfasado. No sé, este esté proveedor. Qué es este. En materia de, de periódico y de este la y no sé qué en qué se le esté pagando. Y se volvió a etiquetar en ese rubro y es el el rubro. Y es el proveedor que más se le paga, respecto de comunicación social. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: pues le podría decir, permítame revisarlo, abundar más en el tema de desconozco sobre ese asunto, pero con todo gusto viendo la información con todo gusto se los comparto a todos ustedes. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ah, muy bien. Y en la partida tres mil setecientos de servicio de traslados y viáticos, también tiene un incremento considerable. Se están pasajes aéreos, cien mil pesos, viáticos en el país, cuatrocientos veinte, esto fue casi el doble, pero hay una etiqueta de viáticos en el extranjero, por setenta mil pesos. Se prevé alguna

Sebastián Cordero

Gerardo Morales Huet

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL





Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: No, esto es por si llegara a suscitarse algún tipo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: algún programa. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no está. ah ok, Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: recordamos que se tienen que habilitar las partidas con un cierto recurso, si es que hubiese la necesidad de hacer algún tipo de movimientos y si es que se llega a necesitar con todo gusto serán notificados. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no más que también no están publicados los resultados con los beneficios de los viajes, ni los boletos de avión, y donde se tenía previsto este. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero habla del presupuesto dos mil veintitrés. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, dos mil, por eso es que la lo que voy es que se se subió o se aumentó. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, pero. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: la partida tres mil setecientos de servicios de traslados y viáticos a lo que voy es que no sé, no se están este publicando los del dos mil veintidós entonces estoy preguntando. Que el aumento de los pasajes ajá de los de los pasajes aéreos sí hay. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: al extranjero, mencionó. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: al extranjero nada más estoy diciendo que son setenta mil pesos el año pasado no se etiquetó. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: un viaje al extranjero. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es que yo vuelvo a repetir, o sea, no podemos ahorita anticipar nada de lo que venga porque esto corre a partir de enero, entonces imagínate un boleto de avión como lo voy a anticipar en pleno diciembre dos mil veintidós, Pero vuelvo a repetir perdón, regidor, vuelvo a repetir. Todo lo que se presupuesta no significa que se vaya a gastar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: eso creo que no lo ha entendido. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, sí lo entiendo perfectamente Presidente, lo que a lo que voy es si existe un programa, no en que se tenga que etiquetar ese recurso es es solamente esa. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es preventivo, por eso no existe algún programa. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es correcto, es era esa, la, la información. Y respecto de los servicios oficiales, que es la partida treinta y ocho, cero, cero que es la treinta y ocho, veinte, pues sí hubo un porcentaje del cincuenta y nueve por ciento del año pasado, tres millones doscientos veinte, son siete millones ochocientos cincuenta y siete mil. En este escenario que es lo que está etiquetado, o sea, los. Que las de la treinta y ocho, veinte son gastos del orden social y cultural. ¿Qué es lo que abarca en esta etiqueta? O sea, es el carnaval, si me pudieran explicar este qué es lo que está considerado con siete millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: usted mismo lo está comentando, o sea, son todos los gastos de índole, eventos, festividades, todo lo que se va a realizar durante el dos mil veintitrés. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Y tienen el plan del de lo que se van a gastar en el carnaval. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, porque obviamente para eso nos vamos a presentar en una sesión. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Sí, pero. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: yo lo tengo. Pero se los vamos a presentar en una sesión. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Sí, porque, pues. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: los este anticipos y todos los contratos se dan desde ahorita, no, entonces se tiene que presentar. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, no, pues no hay anticipo, no hay contratos que podemos presentar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Pero si debe de haber un plan y un proyecto. Presidente municipal



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



[Handwritten signature]



Oscar Daniel Carrión Calvario: pero no, todavía no corre el programa, ni siquiera el Carnaval, no puede haber nada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Entonces no tienen el dato correcto del gasto del carnaval. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: por el momento, hasta el día de hoy no existe un programa ya fundamentado para el carnaval dos mil veintitrés, una vez que ya se empiecen a generar los acuerdos correspondientes para esta festividad. Con todo gusto, se les hará llegar a todo el Pleno del Ayuntamiento para que tengan a bien aprobar o cancelar o no aprobar el tema. El tema del carnaval. Regidor Gerardo Morales Huerta: en este punto va a hacer por parte del municipio o alguna OPD. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: por lo mismo no se ha dado a conocer porque se desconoce por qué área se va a llevar a cabo el tema del carnaval si el ayuntamiento tomará las riendas y existirá un OPD como ha existido en años atrás o alguna otra, como puedo decir opción que se puede manejar, pero era la brevedad en cuando se tenga la información, se les haga llegar a todos ustedes. Muy bien, compañeros. Pues, se somete a votación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: todavía no terminó. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ah, perdón adelante. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en cuanto a las becas y otras ayudas para programas de capacitación, es la cuatro mil cuatrocientos, que son las ayudas sociales. En el dos mil veintidós fueron cuatro millones doscientos mil pesos y a, hoy se etiquetan cuatro millones cuatrocientos noventa. Esta etiqueta fue para el seguro escolar y a la fecha supongo que no se erogó gasto alguno que se tenga conocimiento porque pues no hubo un evento, pues. Este, pues, lamentable que pudiera haber acontecido, por lo que preguntó si se reorientó este presupuesto o este qué pasó con esa etiqueta de la cuatro cuante y dos de las becas y otras ayudas para programas de capacitación, porque lo vuelven a etiquetar, pero con doscientos noventa mil pesos más. Este, si no se ejerció. Qué pasó con esa etiqueta. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: con, se refiere a la del dos mil veintidós. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ajá. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pues la etiqueta está, pero no, no hay dinero ejercido, no hay recurso erogado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: por eso, Presidente. Pero si esa etiqueta no se ejerció, se pudo haber reorientado a esa no esa partida. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no porque esta cubierto todo, no, no, no. Recordemos que independientemente de las partidas, esto forma parte de un gasto corriente. En el cual si no se utiliza el recurso. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Ajá. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pues obviamente, pues en automático se reorienta a otra área, pero sin eliminar la etiqueta. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, claro, pero se reorienta a otra área, pero se tendría que haber pasado por cabildo y no, no se pasó. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no porque imagínate que ocurre un incidente a un niño en estos días o varios niños o a varios asegurados. No podemos cambiar etiqueta. Sí, por esa cuestión. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si pero digo cuatro millones doscientos, o sea, es como a fin de año, pues no creo que se ejerza ese recurso. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero no se ha terminado el curso, hemos terminado el periodo escolar, entonces no podemos adelantar vísperas, es un tema equivocado en cuestionar, pues un tema tan vital como es el seguro para las niñas y los niños de Sayula. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ah, no, sí, claro sí, pero aparte sí va a haber, este se había quedado de ver porque no era el objeto clasificador del gasto. Entonces no sé si en ese sentido este esté correcta. Esa etiqueta. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: desde la otra vez lo comenté desde el pasado. Este votación de presupuesto ajá. Lo comenté porque no está como como objeto clasificador de gasto, entonces no se vaya hasta no vayamos a caer en que



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



no se pueda ejercer en esa, en esa partida donde está etiquetada. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, si llegara a existir algún inconveniente con el tema de la partida o con como usted lo menciona. Se tomaría en cuenta ante ustedes como Pleno para tomar una modificación o adecuación a, a esa partida, si así fuese necesario. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: además, también en esa en ese apartado, además del seguro escolar. Se incluyen las becas que proporcionamos de U de G para preparatoria y para universidad, las que se proporcionan a través de U de G virtual. Entonces también van incluidas ahí. Hoy se está considerando nuevamente en el presupuesto. Sin necesidad de que se haya erogado, pero vuelvo preventivo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, no es correcto, lo que pasa es que en la anterior información decían que los cuatro millones era para el seguro escolar, no para las becas, pero entonces está considerada. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: esta contemplado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: OK. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Por eso, como lo dice ahí viene becas y otros otros apoyos para. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ayudas y programas de capacitación. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: efectivamente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, nada más para. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y ya nada más para en los bienes inmuebles y vehículos de transporte. Supongo que las etiquetas que están es para lo que se aprobó de los camiones de la basura de, de los vehículos que se lo que se autorizaron. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: de lo que se pretende. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: lo que ya autorizamos aquí que quedó sujeto a la disponibilidad presupuestal, pero queda englobado en eso, en esa prueba, en ese presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ¿Algún otro comentario? Muy bien, compañeros, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar en lo general y en lo particular el presupuesto dos mil veintitrés para el municipio de Sayula y la propuesta de punto de acuerdo que acompañó junto con los anexos, sírvanse a levantar la mano, por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) abstención de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar en lo general y particular el expedir para todos los efectos legales el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 79 y 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo relativo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2023 (dos mil veintitrés), por un monto de **\$149,675,607.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS**



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink, including names like Sebastiana Cantero, Gerardo Morales Huerta, etc.]



[Handwritten signature in blue ink]



SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); de conformidad con los Anexos de la presente acta; mismos que fueron entregados a los integrantes de este Ayuntamiento en formato digital en términos del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se faculta al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio con el estado o la Federación que requieran incrementarse, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados. **Tercero.** Para efecto de lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento Municipal, se establecen los montos mínimos y máximos para los diversos procedimientos de adquisición de bienes, servicios y arrendamientos, siendo dichos montos los siguientes:

PROCESO	DE	HASTA
Fondo Revolvente	\$ 0	\$ 50,000.00
Licitación sin concurrencia del Comité	\$ 50,001.00	\$ 1,000,000.00
Licitación con concurrencia del Comité	\$1,000,001.00	En adelante

Para determinar los procedimientos de contratación de obra pública o servicios relacionadas con las misma, con cargo al erario público, se estará a los montos mínimos y máximos que para tal efecto se establecen en la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios. **Cuarto.** Publíquese en la Gaceta Municipal el presupuesto de ingresos y egresos aquí aprobado, así como sus anexos, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 240 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional e Sayula, Jalisco. **Quinto.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes. **Sexto.** Se autoriza a los ciudadanos, Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para el cumplimiento del presente acuerdo y, aquella que por ley corresponda. -----

*** PUNTO NÚMERO NUEVE.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *pasamos al punto número diez, perdón nueve, asuntos generales por parte del Presidente municipal no existe asuntos generales que tratar, no sé si existe algún asunto por parte de ustedes, compañeros* -----

***Punto Numero 9.1 nueve punto uno.-** Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *yo nada más el punto de acuerdo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada, como quedaría. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, yo en este sentido de la, de la propuesta de punto de acuerdo para estar cumpliendo con lo que señala la Constitución mexicana. Específicamente el artículo 127 de los servidores públicos de la Federación de las entidades federativas de los municipios y de las demás demarcaciones territoriales de sus entidades y dependencias, así como sus administraciones, paraestatales y municipales paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones, organismos autónomos y cualquier otro ente público recibirán una remuneración adecuada e*



Sebastián Cuatrecasas
Gerardo Macchettto
Antonio Cibrián Nolasco
Fabiola Valencia Macchetto
Antonio Cibrián Nolasco
Fabiola Valencia Macchetto
Antonio Cibrián Nolasco
Fabiola Valencia Macchetto
Antonio Cibrián Nolasco



SECRETARÍA GENERAL



irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá de ser proporcional a sus responsabilidades. Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico, salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos y que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado y por especialización en su función. La suma de dichas retribuciones no deberá de exceder de la mitad de la remuneración establecida para el presidente en el presupuesto correspondiente, dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases. Lo que establece la Ley Para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que el sueldo para los servidores públicos será determinado, anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes. Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor al Gobernador o a su superior jerárquico. En este tenor propongo el siguiente punto de acuerdo. Que en el presupuesto de Egresos dos mil veintitrés se ajusten los salarios de todos los directores y jefes que se encuentren en el tenor, tenor de un salario mayor de sus superiores jerárquicos, en este caso los regidores. Para cumplir con lo que establece tanto la Constitución como los servicios como la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y con esta cuestión hacer los ahorros que tanto está necesitando el municipio, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Muy bien, pues se someta a votación, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: no, no, yo iba yo iba el asunto general, pero no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: a otro. ah, ok, este muy bien, pues se someta a votación quienes estén a favor de autorizar el punto de acuerdo que cita la regidora Fabiola Valencia Macchetto, sírvanse levantar la mano, por favor, quienes están en contra, abstenciones. Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **con 7 (siete) votos en contra** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño; y **4 (cuatro) votos a favor** de los regidores y regidoras Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el DESECHAR para todos los efectos legales la **propuesta de punto de acuerdo** presentada por la regidora Fabiola Valencia Macchetto, relativo a que en el presupuesto de egresos 2023 (dos mil veintitrés) se ajusten los salarios de todos los directores y jefes que se encuentren en el tenor, tenor de un salario mayor de sus superiores jerárquicos, en este caso los regidores. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se da cuenta. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no estamos cumpliendo como regidores. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se da cuenta regidora previo al comentario, se desecha el punto de acuerdo, ya que no existe mayoría ni simple para ese punto que usted acaba de citar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: nada más hacer el comentario, que no se está cumpliendo con lo que marca la Constitución y, y las leyes para que para tal efecto cite, se está incumpliendo con una disposición legal, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias regidora, algún otro comentario, compañeros. Licenciado.-----



SECRETARÍA GENERAL

Sebastiana Cantero
Gerardo Morales Huerta
Adrián Casimiro García Alcaraz
Fabiola Valencia Macchetto
José Antonio Cibrián Nolasco
Oscar Daniel Carrión Calvario
Omar Alejandro Velasco Nila
Teresa Jiménez Ramos
José de Jesús Sánchez Arias
Lizette Almejo Meza
Lorenzo Serratos Briseño
Rosa Margarita González Aguayo



Gerardo Morales Huerta



***Punto Numero 9.2 nueve punto dos.-** Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: es. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ya, ya en a otro asunto, si así lo requiere. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: gracias. No solamente aquí hacer una petición, este aquí a al Presidente municipal y al Pleno en general por ahí por ahí llegó un comunicado donde falleció el el Gobernador de Puebla, el compañero, pues público Miguel Barbosa Huerta. Y sí, me gustaría que por parte del municipio sí seamos un poco más institucionales y subir una esquela en nuestra página dando el pésame. Sí es, es algo importante y como final de cuentas es un compañero, un servidor público. Sí, y eso es una de las cosas que se nos ha pasado aquí, no, no sé si si no estaba contemplado o no, pero por ahí mismos trabajadores del municipio, compañeros, gente que hizo mucha historia aquí, por ahí hemos omitido o este tipo de detalles y eso lo haría muy bien de nosotros, nada más. No sé si si lo autoriza en aquí como Pleno o sea el presidente tenga la amabilidad también de de hacerlo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí digo, pues por un sentido de solidaridad humano. Con gusto, lo, lo consideramos para que a través de los medios de oficiales del gobierno municipal pueden ser extendido los de las diferentes esquelas, pues que se puedan solicitar a través de cualquiera de nosotros. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí, muy bien, compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor de autorizar la propuesta que cita el regidor Adrián sírvanse levantar la mano, por favor. Autorizado por unanimidad. Analizado y manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba la publicación de una esquela en la paginas oficiales del Municipio, con motivo del fallecimiento del licenciado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. -----

***Punto Numero 9.3 nueve punto tres.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: solicitar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: otro punto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: solicitar que a partir de la siguiente sesion todos los documentos me sean entregados de manera impresa por la cuestión de que, bueno, una. Este no no los pudimos bajar, no sé, no llegan completos, pero no pude imprimir el presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no se si a mi computadora. Desconozco, pero sí yo a partir de las siguientes sesiones les solicitó los documentos, todos los documentos anexos que sean de manera física, por favor. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro que sí, regidora, nada más como dato, todos los documentos desde la sesión número uno, dos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí se probó. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se aprobó, se aprobó que pudieran ser notificados ustedes por medios digitales. Esto con la finalidad de, pues obviamente una ciudad verde, el cuidado y todo lo que deriva de ello, si usted requiere sus documentos en físico, con todo gusto se seguirá notificando vía electrónica Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a si claro. Secretario



Handwritten signature in blue ink





general José Antonio Cibrián Nolasco: y posterior a esta notificación podremos acercarnos, al área a mi área que con todo gusto se los hará llegar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: en físico. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, porque. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro el presupuesto cabe mencionar que el presupuesto es un formato que manda este. Se me fue a la palabra, sí y digo ese ese ese formato, pues tiene muchas modificaciones en los medios digitales, no, créame que no es la única. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si no es fácil. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: manejar y llenar, digo aquí se encuentra el tesorero, y créame que él. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: también se complica. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se complica mucho con ese tenor, pero en tema anexos sí los invito a que por lo menos lo revisen en computadora para que puedan abrir todas las carpetas existentes y puedan darle uso, verdad. Algún otro comentario o compañeros. Regidora. -----

***Punto Numero 9.4 nueve punto cuatro.-** Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno, una sugerencia también es cabildear, verdad, Antes de una sesión o no sé un día antes o yo no sé ponernos de acuerdo porque también a veces por eso las sesiones, por eso se hacen pesadas porque surgen las dudas y aquí queremos aclararlas, verdad. Entonces se pierda mucho tiempo y yo creo que también. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: este perdón. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sería. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ese mismo tenor, también su servidor ha tenido a bien tener charlas con con gran parte de ustedes, si existe alguna duda previo y con todo gusto, desean subsanarlas con su servidor, estamos completamente a la orden. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: pero por qué no juntarnos todos y cabildear, así como venimos a una sesión de cabildo que cabildeará antes y pues disiparían muchas dudas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: y pues nos ha ahorráramos mucho tiempo. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: claro, claro, sí se tomará en cuenta gracias, gracias. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo creo que el el compañero, el comentario. Este sí sería necesario o de que se presentaran con anterioridad este las propuestas, los proyectos y programas. Antes de pasar al Pleno. Para este compartirlos y aportar todo lo que sea en beneficio de, de Sayula, estamos para para apoyar, pero de repente no se presenta nada y es a la hora de que se está haciendo en la sesión, cuando surgen las dudas y cuando surge todo, si estaría bien que nos convocaran, que nos convocaran fuera de la, de la sesión de Cabildo para que nos presentaran qué proyectos, qué programas tienen y pues de, de ver de qué manera este se pudiera apoyar o sugerir algunas cuestiones. ¿No? Entonces. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces me sumo al al comentario de la compañera regidora Rosa. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, muchas gracias. Muy bien compañeros, pues si no hay más asuntos que tratar pasamos al punto número diez. -----

*** PUNTO NÚMERO DIEZ.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 17:36 (diecisiete horas con treinta y seis minutos) del día 13 (trece) del mes de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós). -----

----- CONSTE.



SECRETARÍA GENERAL



Subsecretaria Contable
Gerardo Nolasco
Regidora Fabiola Valencia Macchetto
Regidora Rosa Margarita González Aguayo
Regidora Fabiola Valencia Macchetto
Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco

Trasera